EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABILITABILIDAD EN CALLE 2024

CERTIFICA QUE:

En ejecución del contrato 9073/2024 y en cumplimiento del decreto 248 de 2021,este consorcio adquiere alimentos a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, a la **ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES SHEJINA** identificado con **NIT: 901.438.466-8**, destinando para esta compra el 30% del presupuesto de alimentos establecido en la estructura de costos para este contrato; y asi cumplir con el objeto del decreto 248 de 2021 que consiste en establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores locales y productores locales -agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas.

Cabe resaltar que la **ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES SHEJINA** identificado con **NIT: 901.438.466-8** se encuentra dentro del registro de organizaciones productora de alimentos para el mercado de compras públicas en Bogotá, según la base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la secretaria de desarrollo económico. Ocupando asi el item 441 según la última actualización al 17 de julio de 2025.

ESTRATEGIA DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS PARA BOGOTÁ CAPITAL
BASE DE DATOS DE ORGANZIACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN CENTRAL
Actualización 20 de julio de 2022

ID	ASOCIACIÓN	PRODUCTOS	MUNICIPIOS	DEPARTAMENTO	PERSONA DE CONTACTO	TELEFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	FUENTE
441	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES SHEJINA	frutas, verduras, tuberculos legumbres	Sasaima	Cundinamarca	Sergio Alarcon	3115532558	asociacionshejina@gmail.com polsmr@gmail.com	Registro pagina WEB

La presente certificación se expide a los cinco (05) días del mes diciembre de 2025, a solicitud de la Secretaria Distrital de Integración Social.

RONAL CAMELO CHAVES
CC:79.443.109 de Bogota
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICACIÓN

DEL CUMPLIMIENTO DE PAGOS CON EL TALENTO HUMANO

Los suscritos; en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024**, con NIT: **901.879.382-1** y de revisor Fiscal de la Corporación Vientos del Porvenir, declaramos bajo la gravedad de juramento que la entidad se encuentra a PAZ Y SALVO; por concepto de pago de Honorarios, liquidaciones y/o salarios *en relación con todo el recurso humano empleado para la ejecución del contrato No* ***9073/2024*** *cuyo objeto es "***BRINDAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL ORIENTADOS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, A TRAVÉS DE UN SERVICIO DE COMUNIDAD DE VIDA DIRIGIDO A LA SUPERACIÓN DE LAS FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN ASOCIADAS A LAS DINÁMICAS DE VIDA EN CALLE." LOTE 1 - (130 CUPOS). VICTORIA***",* durante el tiempo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre de 2025.

Lo anterior de acuerdo con la documentación contable que reposa en las instalaciones de la comunidad.

Se expide a los cinco (05) días de diciembre de 2025.

FRANCY MILENA BLANCO OCAMPO
REVISOR FISCAL
CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR
TARJETA PROFESIONAL N.275847-T

RONAL CAMELO CHAVES
CC 79.443.109
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024
NIT. 901.879.382-1
COMUNIDAD DE VIDA LA VICTORIA
PERIOD0: DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

N°	CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	DIAS LAB	VALOR DEVENGADO	RETE ICA	TOTAL A PAGAR
1	Coordinador general	Daniela Garcia Ramirez	1,018,462,921	30	4,723,415	37,787	4,685,628
2	Tecnico operativo	Liz Carolay Diaz Rubio	1,070,782,075	30	2,655,531	21,244	2,634,287
3	Tecnico administrativo	Ana Sofia Bernal Martinez	1,001,330,853	30	2,655,531	21,244	2,634,287
4	Nutricionista	Wolfan Enrique Infante	1,013,581,898	30	4,048,486	32,388	4,016,098
5	Nutricionista	Diana Katherine Christiansen	1,070,782,500	30	4,048,486	32,388	4,016,098
6	Psicólogo	Ligia Cepeda Bojaca	52,082,125	30	4,048,486	32,388	4,016,098
7	Psicólogo	Angie Lorena Araque	1,012,443,931	30	4,048,486	32,388	4,016,098
8	Psicólogo	Yeimy Lorena Guevara	1,070,781,919	26	3,508,688	28,070	3,480,618
9	Psicólogo	Gina Paola Leon	1,077,967,847	30	4,048,486	32,388	4,016,098
10	Psicólogo	Jesica Alejandra Ortiz	1,022,415,556	30	4,048,486	32,388	4,016,098
11	Terapeuta ocupacional	Leidy Esperanza Tellez	60,450,291	30	4,048,486	32,388	4,016,098
12	Terapeuta ocupacional	Diana Ivonne Rodríguez	53,105,404	30	4,048,486	32,388	4,016,098
13	Terapeuta ocupacional	Sandra Bibiana Rocha	20,957,209	30	4,048,486	32,388	4,016,098
14	Terapeuta ocupacional	Sandra Milena Hernandez	52,778,163	30	4,048,486	32,388	4,016,098
15	Terapeuta ocupacional	Mabel Alexandra Mafla	36,756,435	30	4,048,486	32,388	4,016,098
16	Trabajador social	Paula Andrea Araque	1,023,955,410	30	4,048,486	32,388	4,016,098
17	Trabajador social	Sandy Lorena Pizza	1,192,800,358	30	4,048,486	32,388	4,016,098
18	Trabajador social	Laura Vanessa Cano	1,001,197,077	30	4,048,486	32,388	4,016,098
19	Trabajador social	Yuri Alexandra Rodriguez	1,013,614,985	30	4,048,486	32,388	4,016,098
20	Trabajador social	Geraldine Guerrero Sierra	1,000,734,046	30	4,048,486	32,388	4,016,098
21	Pedagogo reeducador	Maria Fernanda Acosta	37,556,778	30	4,048,486	32,388	4,016,098
22	Pedagogo reeducador	Viviana Andrea Jimenez	52,216,289	30	4,048,486	32,388	4,016,098
23	Educador físico	Myriam Susana Giraldo	1,072,188,825	30	3,373,556	26,988	3,346,568
24	Educador físico	Yamile Alejandra Ramirez	1,072,192,730	30	3,373,556	26,988	3,346,568
25	Auxiliar de enfermería	Jennyfer Pereira Triana	1,077,967,627	30	2,655,531	21,244	2,634,287
26	Auxiliar de enfermería	Rosa Ines Careth Correa	1,003,065,133	30	2,655,531	21,244	2,634,287
27	Auxiliar de enfermería	Johanna Patricia Vergara	1,077,974,397	30	2,655,531	21,244	2,634,287
28	Auxiliar de enfermería	Wendy Lorraine Garcia	1,077,974,084	30	2,655,531	21,244	2,634,287
29	Tallerista	Sergio Andres Hernandez	1,070,780,591	30	2,655,531	21,244	2,634,287
30	Tallerista	Sindy Jineth Rico Espinosa	1,070,781,349	30	2,655,531	21,244	2,634,287
31	Tallerista	Ruben Gomez Muñoz	1,030,529,500	30	2,655,531	21,244	2,634,287
32	Tallerista	Vanessa Alejandra Penuela	1,073,166,044	30	2,655,531	21,244	2,634,287
33	Promotor social	Angie Natalia Fuertes	1,070,976,125	30	2,250,445	18,004	2,232,441
34	Promotor social	Karen Vanesa Gonzalez	1,007,559,906	30	2,250,445	18,004	2,232,441
35	Promotor social	Maria Bertilda Rodriguez	20,352,687	30	2,250,445	18,004	2,232,441
36	Promotor social	Daniel Alberto Pereira	1,070,781,561	30	2,250,445	18,004	2,232,441
37	Promotor social	Catalina Moreno Camelo	1,027,400,909	30	2,250,445	18,004	2,232,441
38	Promotor social	Morris Reyes Vanegas	1,070,780,278	30	2,250,445	18,004	2,232,441
39	Promotor social	Cesar Alonso Orjuela Cruz	1,070,780,950	30	2,250,445	18,004	2,232,441
40	Promotor social	John Anderson Peña	1,193,237,968	30	2,250,445	18,004	2,232,441
41	Promotor social	Ingrith Natalia Rios	1,070,780,694	30	2,250,445	18,004	2,232,441
42	Promotor social	Johanna Andrea Camelo	38,141,158	30	2,250,445	18,004	2,232,441
43	Promotor social	Andres Felipe Mosquera	1,070,782,505	30	2,250,445	18,004	2,232,441
44	Promotor social	Luis Felipe Cruz Lesmes	1,070,780,270	30	2,250,445	18,004	2,232,441
45	Promotor social	Jose Gregorio Hernandez	1,070,782,176	30	2,250,445	18,004	2,232,441
46	Promotor social	Hayder David Palacios	1,070,780,456	30	2,250,445	18,004	2,232,441
47	Promotor social	Lady Dayana Parraga	1,070,780,363	30	2,250,445	18,004	2,232,441
48	Promotor social	Jimmy Fernando Martinez	80,282,834	6	450,089	3,601	446,488
49	Promotor social	Christian Albeiro Matiz	1,070,781,838	30	2,250,445	18,004	2,232,441
50	Promotor social	Andres Adolfo Rincon	1,016,066,091	30	2,250,445	18,004	2,232,441
51	Promotor social	Edgar Santiago Ramirez	1,070,782,598	30	2,250,445	18,004	2,232,441
52	Promotor social	Daniel Alberto Aguilera	1,073,718,535	30	2,250,445	18,004	2,232,441
53	Técnico ambiental	Laura Ximena Coca Millan	1,010,123,744	30	2,655,531	21,244	2,634,287
54	Técnico en alimentos	Laura Daniela Villanueva	1,001,301,108	30	2,655,531	21,244	2,634,287
55	Auxiliar gestion documental	Brigitte Genesis Parraga	1,003,560,734	30	2,250,445	18,004	2,232,441
56	Auxiliar de lavanderia	Nadia Rubiela Parada	52,466,547	30	2,099,302	16,794	2,082,508
57	Auxiliar de lavanderia	Jenny Carolina Garzon	1,104,706,968	30	2,099,302	16,794	2,082,508
58	Auxiliar de mantenimiento	Luis Alberto Castillo	3,166,233	7	489,837	3,919	485,918
59	Servicios Generales	Gloria Esperanza Palacios	20,915,073	30	2,099,302	16,794	2,082,508
60	Servicios Generales	Sandra Patricia Balamba	52,393,001	30	2,099,302	16,794	2,082,508
61	Servicios Generales	Valentina Franco Rubiano	1,070,385,995	30	2,099,302	16,794	2,082,508
62	Servicios Generales	Maria Esperanza Alvarez	65,716,818	30	2,099,302	16,794	2,082,508
63	Servicios Generales	Maria Nancy Martinez	1,070,780,191	6	419,860	3,359	416,502
65	Manipulador de alimentos	Norma Yised Criz Diaz	1,007,458,538	30	2,099,302	16,794	2,082,508
66	Manipulador de alimentos	Diana Marcela Coca	1,003,560,911	5	349,884	2,799	347,085
67	Manipulador de alimentos	Diana Milena Casallas	1,073,161,459	30	2,099,302	16,794	2,082,508
68	Manipulador de alimentos	Martha Leonilde Montano	20,916,197	30	2,099,302	16,794	2,082,508
69	Manipulador de alimentos	Gloria De Jesus Moreno	20,916,875	30	2,099,302	16,794	2,082,508
70	Manipulador de alimentos	Luz Enith Linares Gomez	40,360,256	26	1,819,395	14,555	1,804,840
71	Manipulador de alimentos	Flor Herminda Forero	52,655,893	30	2,099,302	16,794	2,082,508
72	Manipulador de alimentos	Katherine Gomez Herrera	1,073,165,180	30	2,099,302	16,794	2,082,508
					193,447,924	**1,547,583**	**191,900,341**

CONSULTA PAGO DE ARCHIVOS

DATOS DE TRANSACCIÓN

Fecha Inicial	2025/11/29
Fecha Final	2025/12/09
Cuenta	*****0036
Estado	Todos
Tipo de Transacción	Todos

DETALLE CONSULTA PAGO DE ARCHIVOS

ID LOTE	ID DETALLE	TIPO TX	BANCO	NRO CUENTA	VALOR	DESTINATARIO	NOMBRE	ESTADO	FECHA	NOMBRE TRANSACCION
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590005807	*2634287*	1070781349	SINDY JINETH RICO ESPINOSA	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590013314	*2634287*	1073166044	VANESSA ALEJANDRA PENUELA PENU	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590012506	*2082508*	52393001	SANDRA PATRICIA BALAMBA GUILLE	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980046577	*416502*	1070780191	MARIA NANCY MARTINEZ DIAZ	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980036743	*2082508*	52466547	NADIA RUBIELA PARADA PERILLA	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	430075408	*2232441*	1073718535	DANIEL ALBERTO AGUILERA VALDER	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590015277	*2634287*	1001301108	LAURA DANIELA VILLANUEVA GONZA	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	380082586	*2634287*	1077974397	JOHANNA PATRICIA VERGARA GARZO	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590011870	*4016098*	52778163	SANDRA MILENA HERNANDEZ CORREA	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980045645	*2232441*	1193237968	JOHN ANDERSON PENA	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590015244	*2082508*	1007458538	NORMA YISED CRUZ DIAZ	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980023782	*2634287*	1070782075	LIZ CAROLAY DIAZ RUBIO	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980024541	*2232441*	1016066091	ANDRES ADOLFO RINCON LEON	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos

confiar coop

DETALLE CONSULTA PAGO DE ARCHIVOS

ID LOTE	ID DETALLE	TIPO TX	BANCO	NRO CUENTA	VALOR	DESTINATARIO	NOMBRE	ESTADO	FECHA	NOMBRE TRANSACCION
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980029086	*2082508*	65716818	MARIA ESPERANZA ALVAREZ MURCIA	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980025449	*4685628*	1018462921	DANIELA GARCIA RAMIREZ	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	300065760	*2232441*	1070782176	JOSE GREGORIO HERNANDEZ DIAZ	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	380069302	*3346568*	1072188825	MYRIAM SUSANA GIRALDO CANTIVAR	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	300058393	*4016098*	1077967847	GINA PAOLA LEON	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	640033544	*2082508*	20916197	MARTHA LEONILDE MONTANO BERNAL	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980046650	*446488*	80282834	JIMMY FERNANDO MARTINEZ DUARTE	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	480068410	*4016098*	1013614985	YURI ALEXANDRA RODRIGUEZ RINCO	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590013868	*2232441*	1070780270	LUIS FELIPE CRUZ LESMES	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980024442	*2232441*	1070780694	INGRITH NATALIA RIOS MARTINEZ	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	300057890	*2232441*	20352687	MARIA BERTILDA RODRIGUEZ RUIZ	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590010203	*2082508*	1073161459	DIANA MILENA CASALLAS CASTANED	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590011003	*2232441*	1070780363	LADY DAYANA PARRAGA SANCHEZ	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590014684	*2634287*	1070780591	SERGIO ANDRES HERNANDEZ VELAS	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980026157	*2232441*	1070780950	CESAR ALONSO ORJUELA CRUZ	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980025142	*2082508*	20916875	GLORIA DE JESUS MORENO MUNOZ	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590010997	*4016098*	53105404	DIANA IVONNE RODRIGUEZ PINEROS	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980024533	*4016098*	1013581898	WOLFAN ENRIQUE INFANTE URREA	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590013405	*2634287*	1030529500	RUBEN GOMEZ MUNOZ	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590013876	*2232441*	1070976125	ANGIE NATALIA FUERTES BOHORQUE	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980043400	*4016098*	1192800358	SANDY LORENA PIZZA CHAVES	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980027098	*2634287*	1077967627	JENNYFER PEREIRA TRIANA	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980046585	*485918*	3166233	LUIS ALBERTO CASTILLO CASTILLO	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980037394	*4016098*	1001197077	LAURA VANESSA CANO CALDERON	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	430068825	*3346568*	1072192730	YAMILE ALEJANDRA RAMIREZ CARDE	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980036032	*2634287*	1003065133	ROSA INES CARETH CORREA	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos

CONFIDENCIAL

confiar coop

DETALLE CONSULTA PAGO DE ARCHIVOS

ID LOTE	ID DETALLE	TIPO TX	BANCO	NRO CUENTA	VALOR	DESTINATARIO	NOMBRE	ESTADO	FECHA	NOMBRE TRANSACCION
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590007282	*2082508*	20915073	GLORIA ESPERANZA PALACIOS HERN	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980037667	*4016098*	1023955410	GERALDINE GUERRERO SIERRA	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980024723	*3480618*	1070781919	YEIMY LORENA GUEVARA MONTERO	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590009940	*2082508*	1104706968	JENNY CAROLINA GARZON BUSTOS	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	370129165	*4016098*	1000734046	PAULA ANDREA ARAQUE INFANTE	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	480062470	*4016098*	37556778	MARIA FERNANDA ACOSTA	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	500035092	*4016098*	20957209	SANDRA BIBIANA ROCHA PULIDO	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	380085910	*2634287*	1077974084	WENDY LORRAINE GARCIA HERRERA	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590012548	*2082508*	1070385995	VALENTINA FRANCO RUBIANO	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980045942	*4016098*	52216289	VIVIANA ANDREA JIMENEZ PUENTES	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	COLPATRIA	4752011336	*1000000*	1024519937	Paola Rodriguez	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980032213	*2232441*	1070782598	EDGAR SANTIAGO RAMIREZ CAMACHO	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980025316	*2634287*	1010123744	LAURA XIMENA COCA MILLAN	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590015293	*4016098*	60450291	LEIDY ESPERANZA TELLEZ PARADA	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590010708	*2082508*	1073165180	KATHERINE GOMEZ HERRERA	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590012563	*2232441*	1007559906	KAREN VANESSA GONZALEZ ROMERO	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980023626	*2232441*	1070781561	DANIEL ALBERTO PEREIRA BEJARAN	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	300068970	*2232441*	1070782505	ANDRES FELIPE MOSQUERA MARTINE	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590014932	*2634287*	1001330853	ANA SOFIA BERNAL MARTINEZ	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980044069	*2232441*	1070780456	HAYDER DAVID PALACIOS CASTILLO	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590014528	*4016098*	1070782500	DIANA KATHERINE CHRISTIANSEN C	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980023675	*2232441*	1070780278	MORRIS REYES VANEGAS	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	500035217	*4016098*	52082125	LIGIA CEPEDA BOJACA	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590013421	*2232441*	1027400909	MARIA CATALINA MORENO CAMELO	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980025472	*2232441*	1003560734	BRIGITTE GENESIS PARRAGA SANCHEZ	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590013264	*4016098*	36756435	MABEL ALEXANDRA MAFLA ERASO	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos

COPIA CONTROLADA

confiar coop

DETALLE CONSULTA PAGO DE ARCHIVOS

ID LOTE	ID DETALLE	TIPO TX	BANCO	NRO CUENTA	VALOR	DESTINATARIO	NOMBRE	ESTADO	FECHA	NOMBRE TRANSACCION
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	520021114	*2082508*	52655893	FLOR HERMINDA FORERO MOSCOSO	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980023758	*4016098*	1022415556	JESSICA ALEJANDRA ORTIZ CASTRO	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	590012928	*1804840*	40360256	LUZ ENITH LINARES GOMEZ	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980024640	*2232441*	38141158	YOHANNA ANDREA CAMELO SALAMANCA	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980027890	*4016098*	1012443931	ANGIE LORENA ARAQUE INFANTE	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980046635	*347085*	1003560911	DIANA MARCELA COCA GUERRERO	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos
22110836	1384567	Cuenta de Ahorros	CONFIAR	980044051	*2232441*	1070781838	CHRISTIAN ALBEIRO MATIZ CASTAN	Aceptada	2025/11/29	A otros bancos

CONFIDENCIAL

CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABILITABILIDAD EN CALLE 2024

NIT : 901.879.382-1

CERTIFICACIÓN

INDUCCIÓN TALENTO HUMANO

Yo, **RONAL CAMELO CHAVES** en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABILITABILIDAD EN CALLE 2024**, certificó que se realizó la Inducción y Capacitación al Talento Humano que ingreso en NOVIEMBRE de 2025, en ejecución del contrato 9073 del 17 de Octubre de 2024, previo al inicio de la prestación del servicio, frente a los lineamientos del anexo técnico, la propuesta presentada y la información institucional de la Secretaria Distrital de Integración Social (misión, visión , ideario ético, sistema integrado de gestión y subsistemas, lineamientos y procedimientos).

Dada en Bogotá a los cinco (05) días de diciembre de 2025, con destino a la Secretaria Distrital de Integración Social.

RONAL CAMELO CHAVES
CC 79.443.109
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera32 C No. 10-68 Sur. Tel:2023887. Cel:3107787444
E-mail: vientosdeunmundomejor@gmail.com

COMUNIDAD DE VIDA LA VICTORIA
CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024
NIT. No. 901.879.382-1
ACTA DE INDUCCIÓN

Teniendo en cuenta el objeto del contrato "brindar procesos de atención integral orientados a la población habitante de calle de 29 años de edad en adelante, a través de un servicio de comunidad de vida dirigido a la superación de las formas extremas de exclusión asociadas a las dinámicas de vida en calle" se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, junto con las obligaciones específicas al cargo de **profesional en Psicología** descritas a continuación:

1. Conocer y aplicar el lineamiento de Comunidad de Vida vigente en el Sistema de Gestión de la secretaria Distrital de Integración Social.
2. Participar en la valoración y caracterización de las familias, aportando un concepto profesional desde su rol disciplinar.
3. Realizar valoración de las capacidades y habilidades emocionales, para identificación de situaciones de riesgo, asociadas la habitabilidad en calle, que permita orientar y diseñar acciones con el participante, definidas en el plan de atención individual.
4. Realizar procesos de valoración y Plan de manejo conductual para las personas que lo requieran.
5. Participar en la programación, desarrollo y evaluación del Plan de Atención Individual, dirigidos a la población participante, sus familias y entornos.
6. Implementar y evaluar con los participantes y el equipo, estrategias grupales para el cumplimiento del Plan de Atención de la comunidad de vida, tendientes al adecuado manejo de situaciones de interés colectivo que mejoren la convivencia y potencien las capacidades individuales facilitando sus procesos de inclusión social.
7. Realizar acompañamiento y seguimiento a los participantes de la comunidad de vida, implementando y evaluando estrategias para la sostenibilidad de sus procesos y para retroalimentar y diseñar acciones de mejora en la prestación del servicio social.
8. Participar en los estudios de caso y formular con el equipo de profesionales cada uno de los Planes de Atención Individual de los participantes.
9. Realizar acompañamientos individuales y familiares con la población participante de la comunidad de vida con el fin de formular los objetivos y acciones pertinentes para su atención, en el marco del enfoque de derechos, diferencial, capacidades y de género, aplicando las metodologías, técnicas e instrumentos propios de la disciplina.
10. Implementar acciones pedagógicas individuales y grupales en la comunidad de vida para el abordaje de la población con problemática de uso y abuso de las conductas asociadas a la vida en calle y consumo de sustancias psicoactivas, a partir de la sensibilización, prevención y establecimiento de estrategias de afrontamiento, minimización del riesgo y reducción del daño.
11. Liderar la socialización, retroalimentación y ajuste del manual de acuerdos para la convivencia y la transformación de los conflictos en los servicios sociales, conjuntamente con el equipo profesional y los participantes que acceden al servicio.
12. Identificar con los participantes y el equipo de la comunidad de vidalas redes de apoyo familiar, social e institucional para gestionar su fortalecimiento en aras de facilitar los procesos de desarrollo personal e inclusión social de la población.
13. Apoyar a la coordinación en la realización de acciones para la cualificación del talento humano en cuanto al adecuado abordaje de la población en las actividades que se desarrollan diariamente en la comunidad de vida independiente del cargo.

14. Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado por la coordinación de la comunidad, la Subdirección para la Adultez, e informar oportunamente al coordinador del servicio cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos.
15. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.
16. Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físicos o magnéticos relacionados con las obligaciones realizadas.
17. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, según los lineamientos, anexos técnicos del 1 al 5 y demás documentos emitidos en cumplimiento de la misión de la Subdirección para la Adultez y la secretaria Distrital de Integración Social.
El incumplimiento de las obligaciones dará cabida a sanciones y/o terminación del contrato.

Dado lo anterior firman:

Coordinador:	Técnico operativo:
DANIELA GARCÍA R	
Nombre de la psicología: Yemy Lorena Cuervo	
Cedula: 1030781910	
Firma:	

COMUNIDAD DE VIDA LA VICTORIA
CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024
NIT. No. 901.879.382-1
ACTA DE INDUCCIÓN

Teniendo en cuenta el objeto del contrato "brindar procesos de atención integral orientados a la población habitante de calle de 29 años de edad en adelante, a través de un servicio de comunidad de vida dirigido a la superación de las formas extremas de exclusión asociadas a las dinámicas de vida en calle" se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, junto con las obligaciones especificas al cargo de **Promotor social** descritas a continuación:

1. Conocer y aplicar el lineamiento de Comunidad de Vida vigente en el Sistema de Gestión de la Secretaria Distrital de Integración Social.
2. Desarrollar las acciones programadas para el cumplimiento del plan de atención de la comunidad de vida.
3. Realizar las actividades operativas requeridas acorde a la programación establecida en la comunidad de vida. Participar en la programación, desarrollo y evaluación de estrategias pedagógicas, lúdicas y/o formativas, de acompañamiento permanente y de seguimiento, intra y extramurales a los casos que le sean asignados en el marco del Plan de Atención Individual dirigidas al respeto y cumplimiento del manual de acuerdos para la convivencia y la transformación de los conflictos en los servicios sociales y de la consolidación de su proyecto de vida.
4. Recopilar y archivar toda la información recolectada a partir de las normas de gestión documental establecidas por la Secretaria Distrital de Integración Social.
5. Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado, e informar oportunamente cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio en la comunidad de vida y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos.
6. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.
7. Presentar al cierre del contrato un informe final con soportes en físico o magnético relacionados con las obligaciones realizadas.
8. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, según los lineamientos, los anexos técnicos del 1 al 5 y demás documentos emitidos en cumplimiento de la misión de la Subdirección para la Adultez y la Secretaria Distrital de Integración Social.

El incumplimiento de las obligaciones dará cabida a sanciones y/o terminación del contrato.

Dado lo anterior firman:

Coordinador: Daniela Garcia R	Técnico operativo:
Nombre del promotor social: Jimmy Martinez Cedula: 80282834 Firma:	

COMUNIDAD DE VIDA LA VICTORIA
CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024
NIT. No. 901.879.382-1
ACTA DE INDUCCIÓN

Teniendo en cuenta el objeto del contrato "brindar procesos de atención integral orientados a la población habitante de calle de 29 años de edad en adelante, a través de un servicio de comunidad de vida dirigido a la superación de las formas extremas de exclusión asociadas a las dinámicas de vida en calle" se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, junto con las obligaciones especificas al cargo de **Manipuladora de alimentos** descritas a continuación:

1. Contar con la documentación requerida para manipular alimentos, establecida en la Resolución 2674 de 2013, y en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida.
2. Hacer uso adecuado de los elementos de protección brindados por el contratista del servicio de alimentación, utilizándolos de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, y en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida.
3. Asistir a las reuniones, capacitaciones y jornadas de actualización citadas por el/la profesional Nutricionista Dietista, y/o por el contratista del servicio de alimentación.
4. Conocer e implementar el plan de saneamiento aprobado por la SDIS para este servicio social.
5. Disponer en condiciones de adecuada limpieza, desinfección y secado, las áreas, equipos y utensilios usados para los procesos de recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, evitando su contaminación y deterioro de acuerdo con lo establecido en el procedimiento planificación alimentaria y su implementación en los servicios sociales, y el procedimiento abastecimiento de alimentos del Sistema de Gestión de la SDIS.
6. Reportar oportunamente al técnico/a en alimentos del servicio social, el daño o deterioro de las áreas, equipos y utensilios usados para los procesos de recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos.
7. Recibir y almacenar los alimentos de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 2674 de 2013, y a lo dispuesto en el procedimiento abastecimiento de alimentos de la SDIS.
8. Realizar el almacenamiento y rotulado de todos los alimentos que ingresan al servicio de alimentación con oportunidad y veracidad, teniendo en cuenta las indicaciones PEPS (primeros en entrar, primeros en salir), y lo establecido en el procedimiento abastecimiento de alimentos de la SDIS para estos procesos.
9. Realizar el cálculo y prealistamiento de cada uno de los ingredientes, para cada menú de cada tiempo de comida, de acuerdo con lo estipulado en el análisis nutricional aprobado para la operación de este servicio social, y siguiendo lo dispuesto en el procedimiento planificación alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS para este proceso.
10. Realizar la preparación, servido y distribución de alimentos de conformidad con lo establecido en el procedimiento planificación alimentaria y su implementación en los servicios sociales.
11. Diligenciar adecuadamente y de forma oportuna, los formatos establecidos para la operación del servicio de alimentación, de acuerdo con las indicaciones brindadas por el/la profesional Nutricionista Dietista del contratista.
12. Garantizar que la ejecución de sus actividades propenda por el cumplimiento estricto de lo estipulado en la minuta patrón, ciclo de menús y análisis nutricional aprobados para la operación del este servicio social.

COMUNIDAD DE VIDA SDIS 2024

COMUNIDAD DE VIDA LA VICTORIA
CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024
NIT. No. 901.879.382-1

13. Llevar a cabo las modificaciones necesarias en el suministro alimentario (intercambios de alimentos debidamente autorizados, derivación de minuta o adecuación de texturas), para los/las participantes que así lo requieran según las autorizaciones que el/la profesional Nutricionista Dietista del contratista disponga para consulta por documento físico espacio técnico del servicio de alimentación.
14. Verificar que la cantidad de alimentos prealistados por el técnico/a en alimentos del servicio social, efectivamente sea el requerido para cumplir lo estipulado en el análisis nutricional y, en caso contrario, generar las alertas pertinentes tanto al técnico/a en alimentos como al profesional Nutricionista Dietista del contratista para que se pueda mejorar el proceso.
15. Garantizar la entrega de los gramajes estipulados en la minuta patrón por medio de la preparación del plato modelo previo al inicio de la distribución de cada uno de los tiempos de comida estipulados en el ciclo de menús, así como las mediciones requeridas durante la distribución de alimentos donde se pondrán en práctica los conocimientos adquiridos en las sesiones de estandarización de porciones y utensilios impartidas por el/la profesional Nutricionista Dietista del contratista.
16. Distribuir los alimentos a la población con calidez y respeto, en el horario establecido para tal fin y garantizando que el menaje esté seco (bandejas, platos, vasos, pocillos, cucharas, etc.).
17. Sostener óptimas relaciones interpersonales, trabajar en equipo conservando el respeto, así como la comunicación oportuna y asertiva con todas las personas que interactúe durante el desarrollo del contrato, recurriendo siempre a los medios idóneos para manifestar sus inquietudes.
18. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.
19. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, según los lineamientos, los anexos técnicos del 1 al 5 y demás documentos emitidos en cumplimiento de la misión de la Subdirección para la Adultez y la secretaria Distrital de Integración Social.

El incumplimiento de las obligaciones dará cabida a sanciones y/o terminación del contrato.

Dado lo anterior firman:

Coordinador: DANIELA GARCIA R	Técnico operativo:
Nombre de la manipuladora de alimentos: Luz Enith Linares Gómez Cedula: 40·360256 Firma:	

DE VIDA SDIS 2021

COMUNIDAD DE VIDA LA VICTORIA
CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024
NIT. No. 901.879.382-1
ACTA DE INDUCCIÓN

Teniendo en cuenta el objeto del contrato "brindar procesos de atención integral orientados a la población habitante de calle de 29 años de edad en adelante, a través de un servicio de comunidad de vida dirigido a la superación de las formas extremas de exclusión asociadas a las dinámicas de vida en calle" se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, junto con las obligaciones especificas al cargo de **Manipuladora de alimentos** descritas a continuación:

1. Contar con la documentación requerida para manipular alimentos, establecida en la Resolución 2674 de 2013, y en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida.
2. Hacer uso adecuado de los elementos de protección brindados por el contratista del servicio de alimentación, utilizándolos de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, y en el Anexo técnico 4 de 5: Componente ambientes adecuados y seguros-gestión ambiental servicio de comunidad de vida.
3. Asistir a las reuniones, capacitaciones y jornadas de actualización citadas por el/la profesional Nutricionista Dietista, y/o por el contratista del servicio de alimentación.
4. Conocer e implementar el plan de saneamiento aprobado por la SDIS para este servicio social.
5. Disponer en condiciones de adecuada limpieza, desinfección y secado, las áreas, equipos y utensilios usados para los procesos de recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, evitando su contaminación y deterioro de acuerdo con lo establecido en el procedimiento planificación alimentaria y su implementación en los servicios sociales, y el procedimiento abastecimiento de alimentos del Sistema de Gestión de la SDIS.
6. Reportar oportunamente al técnico/a en alimentos del servicio social, el daño o deterioro de las áreas, equipos y utensilios usados para los procesos de recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos.
7. Recibir y almacenar los alimentos de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 2674 de 2013, y a lo dispuesto en el procedimiento abastecimiento de alimentos de la SDIS.
8. Realizar el almacenamiento y rotulado de todos los alimentos que ingresan al servicio de alimentación con oportunidad y veracidad, teniendo en cuenta las indicaciones PEPS (primeros en entrar, primeros en salir), y lo establecido en el procedimiento abastecimiento de alimentos de la SDIS para estos procesos.
9. Realizar el cálculo y prealistamiento de cada uno de los ingredientes, para cada menú de cada tiempo de comida, de acuerdo con lo estipulado en el análisis nutricional aprobado para la operación de este servicio social, y siguiendo lo dispuesto en el procedimiento planificación alimentaria y su implementación en los servicios sociales de la SDIS para este proceso.
10. Realizar la preparación, servido y distribución de alimentos de conformidad con lo establecido en el procedimiento planificación alimentaria y su implementación en los servicios sociales.
11. Diligenciar adecuadamente y de forma oportuna, los formatos establecidos para la operación del servicio de alimentación, de acuerdo con las indicaciones brindadas por el/la profesional Nutricionista Dietista del contratista.
12. Garantizar que la ejecución de sus actividades propenda por el cumplimiento estricto de lo estipulado en la minuta patrón, ciclo de menús y análisis nutricional aprobados para la operación del este servicio social.

13. Llevar a cabo las modificaciones necesarias en el suministro alimentario (intercambios de alimentos debidamente autorizados, derivación de minuta o adecuación de texturas), para los/las participantes que así lo requieran según las autorizaciones que el/la profesional Nutricionista Dietista del contratista disponga para consulta por documento físico espacio técnico del servicio de alimentación.
14. Verificar que la cantidad de alimentos prealistados por el técnico/a en alimentos del servicio social, efectivamente sea el requerido para cumplir lo estipulado en el análisis nutricional y, en caso contrario, generar las alertas pertinentes tanto al técnico/a en alimentos como al profesional Nutricionista Dietista del contratista para que se pueda mejorar el proceso.
15. Garantizar la entrega de los gramajes estipulados en la minuta patrón por medio de la preparación del plato modelo previo al inicio de la distribución de cada uno de los tiempos de comida estipulados en el ciclo de menús, así como las mediciones requeridas durante la distribución de alimentos donde se pondrán en práctica los conocimientos adquiridos en las sesiones de estandarización de porciones y utensilios impartidas por el/la profesional Nutricionista Dietista del contratista.
16. Distribuir los alimentos a la población con calidez y respeto, en el horario establecido para tal fin y garantizando que el menaje esté seco (bandejas, platos, vasos, pocillos, cucharas, etc.).
17. Sostener óptimas relaciones interpersonales, trabajar en equipo conservando el respeto, así como la comunicación oportuna y asertiva con todas las personas que interactúe durante el desarrollo del contrato, recurriendo siempre a los medios idóneos para manifestar sus inquietudes.
18. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.
19. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, según los lineamientos, los anexos técnicos del 1 al 5 y demás documentos emitidos en cumplimiento de la misión de la Subdirección para la Adultez y la secretaria Distrital de Integración Social.

El incumplimiento de las obligaciones dará cabida a sanciones y/o terminación del contrato.

Dado lo anterior firman:

Coordinador: Daniela Garcia R.	Técnico operativo:
Nombre de la manipuladora de alimentos: Diana Marcela Coca Cedula: 1003560911 Firma: Diana Coca	

COMUNIDAD DE VIDA LA VICTORIA
CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024
NIT. No. 901.879.382-1
ACTA DE INDUCCIÓN

Teniendo en cuenta el objeto del contrato "brindar procesos de atención integral orientados a la población habitante de calle de 29 años de edad en adelante, a través de un servicio de comunidad de vida dirigido a la superación de las formas extremas de exclusión asociadas a las dinámicas de vida en calle" se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, junto con las obligaciones especificas al cargo de **Auxiliar de mantenimiento** descritas a continuación:

1. Realizar rutina de inspección y verificación de la infraestructura dentro del servicio
2. Realizar las reparaciones de mantenimiento general del mobiliario e instalaciones. Por ejemplo: pintura, albañilería, electricidad, plomería, etc.
3. Realizar la revisión reparación, conservación y modificaciones menores de las instalaciones, bienes, muebles e inmuebles de todas las dependencias del servicio.
4. Realizar las tareas de mantenimiento correctivo, preventivo y programado conforme al programa de trabajo establecido y elaborado por el coordinador servicio.
5. Realizar e informar los reportes de los desperfectos de las instalaciones, equipos y mobiliarios para su reparación y mantenimiento.
6. Operar y controlar las herramientas y equipos de mantenimiento de manera responsable y sin afectar a la población que hace parte del servicio.
7. Realizar tareas relacionadas al puesto que sean encomendadas por el coordinador del servicio que estén bajo el objeto contractual.
8. Asistir y participar en las reuniones convocadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, el ordenador del gasto y la Subdirección para la Adultez.
9. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.
10. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, según los lineamientos, lso anexos técnicos del 1 al 5 y demás documentos emitidos en cumplimiento de la misión de la Subdirección para la Adultez y la Secretaria Distrital de Integración Social.

El incumplimiento de las obligaciones dará cabida a sanciones y/o terminación del contrato.

Dado lo anterior firman:

Coordinador: Daniela Garcia R	Técnico operativo:
Nombre del Auxiliar de mantenimiento: Luis Alberto Castillo Castillo Cedula: 3 166 233 Firma: Luis Alberto Castillo	

COMUNIDAD DE VIDA LA VICTORIA
CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024
NIT. No. 901.879.382-1
ACTA DE INDUCCIÓN

Teniendo en cuenta el objeto del contrato "brindar procesos de atención integral orientados a la población habitante de calle de 29 años de edad en adelante, a través de un servicio de comunidad de vida dirigido a la superación de las formas extremas de exclusión asociadas a las dinámicas de vida en calle" se da a conocer los documentos correspondientes al anexo técnico, junto con las obligaciones especificas al cargo de **Servicios generales** descritas a continuación:

1. Mantener en Óptimas condiciones de desinfección y limpieza la unidad operativa y en las áreas comunes del servicio, según lineamientos de la entidad.
2. Realizar el abastecimiento de los insumos requeridos como papel higiénico, toallas de mano, jabón de mano de acuerdo a las instrucciones entregadas por el coordinador del servicio para el talento humano.
3. Mantener en óptimas condiciones de limpieza los implementos y equipos de cafetería utilizado para el talento humano.
4. Recolección y limpieza de contenedores de basura, canecas y/o papeleras del servicio, cambio de bolsas plásticas según referencia y color de manera constante para evitar malos olores.
5. Clasificar la basura y separación en la fuente bajo la supervisión del referente o técnico ambiental.
6. Apoyo en la limpieza y organización de acuerdo a las necesidades cuando se presenten eventos en el servicio.
7. Prestar el servicio de cafetería al talento humano en reuniones o actividades que se desarrollen dentro del servicio.
8. Realizar el inventario y control de los insumos de aseo institucional y cafetería que estén a su cargo.
9. Atender cualquier requerimiento realizado por el talento humano correspondiente a su área de trabajo según la programación de actividades o las instrucciones que imparta el coordinador del servicio
10. Las demás que el Supervisor del Contrato designe conforme al objeto contractual a desarrollar, según los lineamientos, lso anexos técnicos del 1 al 5 y demás documentos emitidos en cumplimiento de la misión de la Subdirección para la Adultez y la Secretaria Distrital de Integración Social.
11. Asistir y participar en las reuniones convocadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, el ordenador del gasto y la Subdirección para la Adultez.
12. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.

El incumplimiento de las obligaciones dará cabida a sanciones y/o terminación del contrato.

Dado lo anterior firman:

Coordinador:	Técnico operativo:
DANIELA GARCIA R	
Nombre del Servicios generales: [illegible] Cedula: 1070780191 Firma: [illegible]	

CERTIFICACIÓN
DEL CUMPLIMIENTO DE PAGOS IMPUESTOS

Los suscritos; en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024**, con NIT: **901.879.382-1** y de revisor Fiscal de la Corporación Vientos del Porvenir, declaramos bajo la gravedad de juramento que la entidad se encuentra a PAZ Y SALVO TRIBUTARIO; por concepto de pago impuestos *para la ejecución del contrato No **9072/2024** cuyo objeto es "***BRINDAR PROCESOS DE ATENCIÓN INTEGRAL ORIENTADOS A LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DE 29 AÑOS DE EDAD EN ADELANTE, A TRAVÉS DE UN SERVICIO DE COMUNIDAD DE VIDA DIRIGIDO A LA SUPERACIÓN DE LAS FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSIÓN ASOCIADAS A LAS DINÁMICAS DE VIDA EN CALLE." LOTE 1 - (130 CUPOS). ROSARIO*", durante el tiempo comprendido entre el 1 al 30 de Noviembre de 2025.

Lo anterior de acuerdo con la documentación contable que reposa en las instalaciones de la comunidad.

Se expide a los cinco (05) días de Diciiembre de 2025.

FRANCY MILENA BLANCO OCAMPO
REVISOR FISCAL
CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR
TARJETA PROFESIONAL N.275847-T

RONAL CAMELO CHAVES
CC 79.443.109
REPRESENTANTE LEGAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIAS	Código: FOR-ATC-009 Versión: 1 Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023 Página: 1 de 2

NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL: Ajuez

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL BUZÓN: Comunidad de Vda la Victoria

FECHA DE APERTURA D	M	A	No. ESCRITOS ENCONTRADOS	APERTURA DE BUZONES DE SUGERENCIAS		CARGUE EN EL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES - SDQS	OBSERVACIONES
05	11	2025	0	NOMBRE RESPONSABLE DE LA APERTURA: Laura Hilda	FIRMA RESPONSABLE DE LA APERTURA: Laura	NOMBRE Y FIRMA DEL DESIGNADO(A) SDQS	
				NOMBRE DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA: Daniela GarcíaR	FIRMA DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA: DanielaGarcíaR	TIPOLOGÍA DE REQUERIMIENTO QUEJA ____ RECLAMO ____ FELICITACIÓN ____ SUGERENCIA ____ PETICIÓN ____ OTRO ____	
				NOMBRE DEL (LA) CIUDADANO(A):	FIRMA DEL (LA) CIUDADANO(A):	NÚMERO DE REQUERIMIENTO EN EL SDQS	
07	11	2025	1	NOMBRE RESPONSABLE DE LA APERTURA: Laura Hilda	FIRMA RESPONSABLE DE LA APERTURA: Laura	NOMBRE Y FIRMA DEL DESIGNADO(A) SDQS	
				NOMBRE DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA: DanielaGarcíaR	FIRMA DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA: DanielaGarcíaR	TIPOLOGÍA DE REQUERIMIENTO QUEJA ____ RECLAMO ____ FELICITACIÓN X SUGERENCIA ____ PETICIÓN ____ OTRO ____	
				NOMBRE DEL (LA) CIUDADANO(A): Yovanni Gallego M	FIRMA DEL (LA) CIUDADANO(A):	NÚMERO DE REQUERIMIENTO EN EL SDQS 61 13932025	

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIAS	Código: FOR-ATC-009 Versión: 1 Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023 Página: 2 de 2

NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE: Adultez

NOMBRE DEL LA UNIDAD OPERATIVA DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL BUZÓN: Comunidad de Vida La Victoria.

FECHA DE APERTURA D	M	A	No. ESCRITOS ENCONTRADOS	APERTURA DE BUZONES DE SUGERENCIAS		CARGUE EN EL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES - SDQS	OBSERVACIONES
12	11	2025	2	NOMBRE RESPONSABLE DE LA APERTURA: Laura Millán	FIRMA RESPONSABLE DE LA APERTURA	NOMBRE Y FIRMA DEL DESIGNADO(A) SDQS	
				NOMBRE DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA: Daniela García R.	FIRMA DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA	TIPOLOGÍA DE REQUERIMIENTO QUEJA ____ RECLAMO ____ FELICITACIÓN X SUGERENCIA ____ PETICIÓN ____ OTRO ____	
				NOMBRE DEL (LA) CIUDADANO(A): Andres Felipe Ojeda	FIRMA DEL (LA) CIUDADANO(A):	NÚMERO DE REQUERIMIENTO EN EL SDQS 6227092025 6227702025	
14	11	2025	0	NOMBRE RESPONSABLE DE LA APERTURA: Laura Millán	FIRMA RESPONSABLE DE LA APERTURA	NOMBRE Y FIRMA DEL DESIGNADO(A) SDQS	
				NOMBRE DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA: Daniela García R.	FIRMA DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA	TIPOLOGÍA DE REQUERIMIENTO QUEJA ____ RECLAMO ____ FELICITACIÓN ____ SUGERENCIA ____ PETICIÓN ____ OTRO ____	
				NOMBRE DEL (LA) CIUDADANO(A): Juan A. Vivas A.	FIRMA DEL (LA) CIUDADANO(A):	NÚMERO DE REQUERIMIENTO EN EL SDQS	

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

FORMATO APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIAS

Código: FOR-ATC-009	
Versión: 1	
Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023	
Página: 1 de 2	

NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL: Adultez

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL BUZÓN: Comunidad de Vida La Victoria

FECHA DE APERTURA D	M	A	No. ESCRITOS ENCONTRADOS	APERTURA DE BUZONES DE SUGERENCIAS		CARGUE EN EL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES - SDQS	OBSERVACIONES
19	11	2025	0	NOMBRE RESPONSABLE DE LA APERTURA: Laura Millán	FIRMA RESPONSABLE DE LA APERTURA	NOMBRE Y FIRMA DEL DESIGNADO(A) SDQS	
				NOMBRE DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA: Daniela García Ramírez	FIRMA DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA	TIPOLOGÍA DE REQUERIMIENTO QUEJA ____ RECLAMO ____ FELICITACIÓN ____ SUGERENCIA ____ PETICIÓN ____ OTRO ____	
				NOMBRE DEL (LA) CIUDADANO(A): Cristian Perez	FIRMA DEL (LA) CIUDADANO(A):	NÚMERO DE REQUERIMIENTO EN EL SDQS	
21	11	2025	2	NOMBRE RESPONSABLE DE LA APERTURA: Laura Millán	FIRMA RESPONSABLE DE LA APERTURA	NOMBRE Y FIRMA DEL DESIGNADO(A) SDQS	
				NOMBRE DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA: Daniela García Ramírez	FIRMA DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA	TIPOLOGÍA DE REQUERIMIENTO QUEJA ____ RECLAMO ____ FELICITACIÓN X SUGERENCIA ____ PETICIÓN ____ OTRO ____	
				NOMBRE DEL (LA) CIUDADANO(A): Gonzalo Aucique	FIRMA DEL (LA) CIUDADANO(A):	NÚMERO DE REQUERIMIENTO EN EL SDQS 6459532025 6459712025	

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO APERTURA BUZÓN DE SUGERENCIAS	Código: FOR-ATC-009 Versión: 1 Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023 Página: 2 de 2

NOMBRE DE LA SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE: Adultez

NOMBRE DEL LA UNIDAD OPERATIVA DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL BUZÓN: Comunidad de Vida La Victoria

FECHA DE APERTURA			No. ESCRITOS ENCONTRADOS	APERTURA DE BUZONES DE SUGERENCIAS		CARGUE EN EL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES - SDQS	OBSERVACIONES
D	M	A					
26	11	2025	2	NOMBRE RESPONSABLE DE LA APERTURA: Laura Hilda	FIRMA RESPONSABLE DE LA APERTURA: Laura H.	NOMBRE Y FIRMA DEL DESIGNADO(A) SDQS	
				NOMBRE DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA: Daniela García R	FIRMA DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA: DANIELA GARCIA R	TIPOLOGÍA DE REQUERIMIENTO QUEJA ____ RECLAMO ____ FELICITACIÓN X SUGERENCIA ____ PETICIÓN ____ OTRO ____	
				NOMBRE DEL (LA) CIUDADANO(A): Sergio Cáceres	FIRMA DEL (LA) CIUDADANO(A):	NÚMERO DE REQUERIMIENTO EN EL SDQS 6572242025 6572412025	
28	11	2025	1	NOMBRE RESPONSABLE DE LA APERTURA	FIRMA RESPONSABLE DE LA APERTURA	NOMBRE Y FIRMA DEL DESIGNADO(A) SDQS	
				NOMBRE DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA: Daniela García R	FIRMA DEL (LA) SERVIDOR(A) PÚBLICO(A) QUE ACOMPAÑA LA APERTURA: DANIELA GARCIA	TIPOLOGÍA DE REQUERIMIENTO QUEJA ____ RECLAMO ____ FELICITACIÓN X SUGERENCIA ____ PETICIÓN ____ OTRO ____	
				NOMBRE DEL (LA) CIUDADANO(A): EXON- DIAZ	FIRMA DEL (LA) CIUDADANO(A):	NÚMERO DE REQUERIMIENTO EN EL SDQS	

Scanned with CamScanner

La salud es de todos · Minsalud	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD	Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-144
Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Versión: 01
	ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE HOGARES GERIÁTRICOS O DE LARGA ESTANCIA	Fecha de aprobación: 10 / Abril / 2019

CIUDAD: Sasaima | FECHA: 06/11/2025 | ACTA N°: VP2025-154

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Cundinamarca

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

*RAZÓN SOCIAL: Consorcio por la Iedución de la Habitabilidad en Calle 2024

*CÉDULA / NIT: 901839282-1 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: —

*NOMBRE COMERCIAL: Comunidad de Vida la Victoria

*DIRECCIÓN: Granja la Victoria | MATRICULA MERCANTIL: No aplica

*DEPARTAMENTO: Cundinamarca | *MUNICIPIO: Sasaima

Barrio: — | Vereda: la Victoria | Comuna: — | Localidad: —

Sector: — | Corregimiento: — | Caserío: — | UPZ: —

Otro: — Cuál: —

TELEFONOS: 3045668386 - 3118365024

NOMBRE DEL PROPIETARIO/ REP. LEGAL: Ronal Camelo Chaves

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] | *Número de documento: 79443109

*NOMBRE DEL DIRECTOR: Daniela Garcia

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] | *Número de documento: 1018462921

CORREO ELECTRÓNICO: Culavictoria@gmail.com

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Granja la Victoria

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACION ELECTRONICA: SI [X] NO [ ]

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Culavictoria@gmail.com

*DEPARTAMENTO: Cundinamarca | *MUNICIPIO: Sasaima

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 24/7 | N° DE TRABAJADORES: Admón. 29 | Operativos 44

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES: 72

N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: 72

CÓDIGO CIIU: SI [X] NO [ ] | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD: Centro Dedicado a Vivienda Permt.

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO: [X] | Numero de Habitaciones: [ ]

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	17/10/2024	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	100%
N°ACTA DE ULTIMA VISITA	VP2024-068		DESFAVORABLE		
			FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS O PENDIENTE		

***MOTIVO DE LA VISITA**

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO	—	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	—
SOLICITUD OFICIAL	—	EVENTO DE INTERES EN SALUD PÚBLICA	—	SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	—

OTRO: — Especifique: —

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR: —

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Critico (CR)	La casilla "C" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

REVISIÓN DOCUMENTAL (Marque con una X)

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO SI	DOCUMENTADO NO	OBSERVACIONES
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X	-	—
Hojas de Seguridad de las sustancias empleadas labores de limpieza y desinfección y mantenimiento (Articulo 102 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)	X	—	—
El hogar cuenta con concepto sanitario , de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o norma que la modifique o sustituya, independiente de si los alimentos son preparados en el Centro o suministrados por proveedor.	X	—	Concepto Sanitario de alimentos. 81.5%
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción.	X	—	H+H fumigaciones.
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a la autoridad ambiental)	—	X	PO701 Septicos

Scanned with CamScanner

La salud es de todos — Minsalud Gobernación de CUNDINAMARCA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD	Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-144
	GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA	Versión: 01
	ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE HOGARES GERIÁTRICOS O DE LARGA ESTANCIA	Fecha de aprobación: 10 / Abril / 2019

I. CONDICIONES LOCATIVAS, SANITARIAS Y DE SEGURIDAD

1. CONDICIONES LOCATIVAS Y ÁREAS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.1	El establecimiento esta ubicado en terreno de fácil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión (Art 180, 182,183 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		—
1.2	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 193, 194 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		CP. Pisos Nivelados
1.3	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	3	1,5	0		CP. Paredes con humedad.
1.4	La ventilación natural y artificial es adecuada para el uso.(Art 196 y 197 Ley 9 de 1979)	3	1,5	0		—
1.5	La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. (Art 196 Ley 9 de 1979)	3	1,5	0		—
1.6	El establecimiento cuenta con un ambiente para comedor, contiguo al servicio de cocina, destinado a la toma de los alimentos, suficiente para albergar simultáneamente como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los residentes	2	1	0		—
1.7	El establecimiento cuenta con cocina con los siguientes ambientes: para recepción, almacenamiento de víveres secos, refrigeración para víveres perecederos, despensa diaria, preparación, cocción y distribución de alimentos con cumplimiento de normatividad vigente para inocuidad de alimentos	2	1	0		—
1.8	Las escaleras, rampas son seguras, cuentan con pasamanos y están revestidas de material antideslizantes . (Art 47 y 48 Resolución 14861 de 1985)	2	1	0		Mejorar antideslizante.
1.9	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión.(art 117 de la Ley 9)	2	1	0		—
1.10	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) , Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolución 14861 de 1985)	2	1	0		—
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				22%		La calificación del bloque corresponde al ___25___ % del total del acta

2.CONDICIONES SANITARIAS Y DE DORMITORIOS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1	El establecimiento cuenta , servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de la población beneficiaria (inodoros lavamanos y Ducha). (Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 188 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		—
2.2	Las habitaciones cuentan con iluminación y ventilación natural adecuada y suficiente, espacio adecuado para desplazamiento de las personas según su autonomía. (Art 196 Y 197 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		CP. Ventilación natural habitación 10.
2.3	Las habitaciones están diseñadas para albergar un mínimo de personas para la cual fue diseñada (Art 171 ley 9 de 1979)	4		0		— C
2.4	En las habitaciones el mobiliario esta compuesto por guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, se encuentran en buen estado y en condiciones optimas de limpieza y aseo.	3	1.5	0		—
2.5	La ropa de cama, lencería, cortinas, persianas se encuentra en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como en buen estado. (Art 207 ley 9)	3	1.5	0		—
2.6	Los colchones y almohadas están en buen estado de aseo y limpieza, cuentan con elementos para la protección de fluidos corporales en caso de derrame. (Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		—
2.7	Los baños utilizados por los beneficiarios, se encuentran en buen estado y aseados (Art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		—
2.8	Las habitaciones y baños cuentan con contenedores para la segregación de los generados(Art 199 Ley 9 de 1979)	2	1	0		—
2.9	Dispone de un ambiente independiente con poceta o unidades para lavado y desinfección de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito. (Art 207 ley 9 de 1979)	1	0.5	0		—
2.10	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipo y lencería documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (art 207 ley 9 de 1979)	3	1.5	0		—
2.11	En el área de lavandería se cuenta con las áreas separadas, los equipos, maquinarias y herramientas en buen estado y se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo (Art 91, Art 112 Ley 9 de 1979)	2	1	0		—
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				28.5%		La calificación del bloque corresponde al __30____% del total del acta

Scanned with CamScanner

La salud es de todos · Minsalud Gobernación de CUNDINAMARCA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD	Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-144
	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Versión: 01
	ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE HOGARES GERIÁTRICOS O DE LARGA ESTANCIA	Fecha de aprobación: 10 / Abril / 2019

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO

	3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativos)	2	1	0		
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 165 Ley 9 de 1979)	3		0		C
3.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	1	0.5	0		
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	2	1	0		
3.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	1	0.5	0		
	3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos. (Art 36 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	2	1	0		
	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.3.1	Cuenta con plan de gestión integral de residuos solidos documentado e implementado	2	1	0		
3.3.2	Cuenta con área para el almacenamiento de residuos (Art 198 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
3.3.3	Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos (Art 199 Ley 9 de 1979)	2	1	0		
	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 593 Ley 09 de 79)	2	1	0		
3.4.2	En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación (Art 168 Ley 09 de 79)	4		0		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				25%		La calificación del bloque corresponde al 25 % del total del acta

4. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES- GESTION DEL RIESGO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado .(Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	5	2.5	0		
4.2	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	3	1.5	0		
4.3	El establecimiento tiene alarma de emergencia.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	3	1.5	0		
4.4	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	4	2	0		
4.5	Existe botiquín de primeros auxilios.(Art 240 de ley 9 de 1979)	3	1.5	0		
4.6	El establecimiento cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas empleadas. y estas se encuentran rotuladas e identificadas (Art 121 de ley 9 de 1979)	2	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				20%		La calificación del bloque corresponde al 20 % del total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Propuesta)

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
95.5%	FAVORABLE	95%-100%	X
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50%-94%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "crítico", independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será de DESFAVORABLE, representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-AMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.
	DESFAVORABLE	< 49,9%	

Scanned with CamScanner

La salud es de todos · Minsalud Gobernación de CUNDINAMARCA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD	Código: M.PDS-GSP-VSP FR.144
	GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Versión: 01
	ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE HOGARES GERIÁTRICOS O DE LARGA ESTANCIA	Fecha de aprobación: 10 / Abril / 2019

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	0.
NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	0.

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

1.2 Cp. Pisos nivelados
1.3 Cp. Paredes con humedad.
2.2 Cp. Ventilacion Natural habitacion 10.

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Matricula (Inmobiliaria) Mercantil no aplica.

Por parte de Establecimiento:

1. Tener en cuenta estructura antigua al momento de cultivo.

VI. INFORMACION DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA SI ___ NO X

- [ ] Clausura temporal total
- [ ] Clausura temporal parcial
- [ ] Suspensión parcial de trabajos o servicios
- [ ] Suspensión total de trabajos o servicios
- [ ] Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de
- [ ] Decomiso
- [ ] Destrucción o desnaturalización
- [ ] Congelación
- [ ] Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles
- [ ] Vacunación personas o animales
- [ ] Destrucción o desnaturalización
- [ ] Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
- [ ] Desocupación o desalojamiento de establecimientos o viviendas

N° DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA	0.

VII. INFORMACIÓN DE TOMA DE MUESTRAS

¿SE TOMÓ LA MUESTRA? SI [ ] NO [X] N° DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS 0.

VIII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES PLAZO	60 dias habiles.
FECHA INICIO PLAZO	07 - Noviembre - 2025
FECHA LIMITE DE PLAZO	21 - Enero - 2026.

IX. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 06 del mes de Noviembre del año 2025 en la Ciudad de Sesquilé

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA: Angel Ramont	FIRMA:
NOMBRE: Angel Ramiro Dangas	NOMBRE:
CÉDULA: 1.069.737.881	CÉDULA:
CARGO: Ing. Ambiental	CARGO:
INSTITUCIÓN: Secretaria de Salud.	INSTITUCIÓN:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA: Daniela García R.	FIRMA:
NOMBRE: Daniela García Ramírez.	NOMBRE:
CÉDULA: 1018466292 21	CÉDULA: 1070782075
INSTITUCIÓN: Comunidad de Vida La Victoria	INSTITUCIÓN: Comunidad de vida La Victoria
CARGO: Coordinadora.	CARGO: Gerente.

Scanned with CamScanner

Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	**Código**: M-PDS-GSP-VSP-FR-071
	ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	**Versión:** 02
		Fecha de Aprobación: 7 oct 2024

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

CIUDAD: **SASAIMA** | FECHA: **30/10/2025** | ACTA N°: **257180367-25**

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Restaurante [X] | Cafetería [ ] | Panadería [ ] | Frutería [ ] | Comidas rápidas [ ] | Comedores [ ] Cuál:

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: **SECRETARIA DE SALUD E CUNDINAMARCA**

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024
*CÉDULA / NIT	901879282-1
*NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	25718901879282-1
*NOMBRE COMERCIAL	CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024
*DIRECCIÓN	VEREDA LA VICTORIA
MATRICULA MERCANTIL	(----------)
*DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
*MUNICIPIO	SASAIMA

Barrio [ ] | Vereda [X] | Comuna [ ] | Localidad [ ] | Sector [ ] | Corregimiento [ ] | Caserío [ ] | UPZ [ ]

Otro [ ] Cuál: **VEREDA LA VICTORIA**

TELÉFONOS	3045668386
FAX	(----------)
CORREO ELECTRÓNICO	cvlavictoria0@gmail.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO	CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [X] Número de documento: 901879282-1
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RONAL CAMELO CHAVES
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] *Número de documento: 79443109
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	VEREDA LA VICTORIA
*DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
*MUNICIPIO	SASAIMA
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO	LUNES A DOMINGO 5:30 A.M - 7:30 P.M
*NÚMERO DE TRABAJADORES	6

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN		FAVORABLE		% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	%
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL	X	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO [ ] Especifique: (----------)

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

1	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	**Localización y diseño.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2,3 y 2.6,; Artículo 32, Numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Artículo 33, Numeral 8)*	(2)	1	0	C
1.2	**Condiciones de pisos y paredes.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2. Artículo 33, Numerales 1, 2 y 3.)*	2	(1)	0	Pisos y paredes presentan grietas y con humedad, lo que facilita la acumulación de suciedad y dificulta su limpieza. En las áreas de preparación y almacenamiento de alimentos, las uniones entre las paredes, así como entre estas y el piso, cuentan con acabados desgastados. C
1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8. Artículo 33, Numeral 4.)*	2	(1)	0	Techos presentan cortes que acumulen polvo o suciedad y deteriorado. Se evidencia que cuenta con una malla deteriorada que evite el ingreso plagas. El flujo de aire debe ser unidireccional (de una zona limpia a una sucia). Previene la condensación del vapor. C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4; Artículo 32, Numeral 9 y 11.)*	(4)	2	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			**8**	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta

2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)*	5	2,5	0	Se observa la base del horno con oxido, algunos utensilios y recipientes de almacenamiento rotos. Cuchillo con cabo de madera **C**
2.2	**Superficies de contacto con el alimento.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8; Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)*	7	3,5	0	Las superficies de los equipos y utensilios que entran en contacto directo con los alimentos se encuentran con grietas. **C**
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			6	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1	**Estado de salud.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5. Artículo 14, Numeral 12.)*	7	3,5	0	**C**
3.2	**Reconocimiento médico.** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)*	2	1	0	**C**
3.3	**Prácticas higiénicas.** (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	7	3,5	0	**C**
3.4	**Educación y capacitación.** (*Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)*	4	2	0	**C**
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			20	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta
4	REQUISITOS HIGIENICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Control de materias primas e insumos.** *(Decreto 561 de 1984, Art. 89. Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numerales 1, 3, 4 y 5 ; Artículo 35, Numerales 1, 2 y 3. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013.)*	5	2,5	0	Se evidencia que no cuentan con la aceptacion de los proveedores y control de la trazabilidad de los productos **C**
4.2	**Prevención de la contaminación cruzada.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4.)*	9		0	**C**
4.3	**Manejo de temperaturas.** *(Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.)*	7	3,5	0	**C**
4.4	**Condiciones de almacenamiento.** (*Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9.)*	4	2	0	**NA** **C**
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			22,5	La calificación del bloque corresponde al 25% del total del acta
5	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.*)	7	3,5	0	Se evidencia que no cuenta con la medicion de pH y cloro del agua **C**

5.2	**Residuos líquidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10.)*	4	2	0	C
5.3	**Residuos sólidos.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 33, Numerales 5, 6 y 7. Artículo 18, Numeral 11.)*	4	2	0	C
5.4	**Control integral de plagas.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)*	9		0	Realizaron fumigacioon el 26/10/2025 por la empresa M y M Fumigaciones Multiservicios C
5.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1)*	7	3,5	0	Los agentes químicos utilizados para las operaciones de limpieza y desinfección son en polvo no cumple con la norma. C
5.6	**Soportes documentales de saneamiento.** *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26.)*	2	1	0	Se evidencia que los formatos no se encuentran diligenciados al dia C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO		CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
81,5	%		FAVORABLE	90-100%
		X	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
			DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	(----------)
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	(----------)

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cuál: (----------)

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

El acta se notifica al correo del establecimiento.

Por parte del establecimiento:

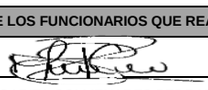
Ninguna

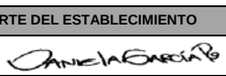
VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 30 del mes de octubre del año 2025 en la Ciudad de Sasaima.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA: 	FIRMA: (----------
NOMBRE: MARGARITA COLMENARES PEDRAZA	NOMBRE: (----------
CÉDULA: 1.070.706.739	CÉDULA: (----------
CARGO: INGENIERO DE ALIMENTOS S.S.V.C.AL.	CARGO: (----------
INSTITUCIÓN: SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA - SUBDIRECIÓN DE SALUD PUBLICA	INSTITUCIÓN: (----------

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA: 	FIRMA: (----------
NOMBRE: DANIELA GARCIA RAMIREZ	NOMBRE: (----------
CÉDULA: 1018462921	CÉDULA: (----------
CARGO: COORDINADORA	CARGO: (----------

Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-093
		Versión: 03
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE ROTULADO	Fecha de Aprobación: 26- Nov- 2024

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. A s í ´mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

Acta No. 257180368-25

ANEXO ACTA DE VISITA

Ciudad y Fecha:	**SASAIMA**		**30/10/2025**
Nombre del establecimiento:	**CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024**		
Dirección:	**VEREDA LA VICTORIA**	**Telefono:**	**3045668386**
Nombre del Producto:	**MANTECADA**		

ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
El rótulo no describe o presenta el producto alimenticio envasado, en forma falsa, equivoca o engañosa o susceptible de crear una impresión errónea respecto de su naturaleza o inocuidad.	✥			(----------)
No contiene ilustraciones o representaciones gráficas que hagan alusiones a propiedades medicinales, preventivas o curativas que den lugar a apreciaciones falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del alimento.	✥			(----------)
Si el alimento declara que su contenido es 100% natural, no contiene aditivos declarados en la lista de ingredientes.			✥	(----------)
No emplea palabras, ilustraciones o representaciones gráficas, que sugieran directa o indirectamente cualquier otro producto con el cual pueda confundirse o inducir a suponer que el alimento se relaciona en forma alguna con otro producto.	✥			(----------)
El nombre indica la verdadera naturaleza del alimento. Si usa un nombre genérico, este se encuentra avalado por la normatividad sanitaria vigente.	✥			(----------)
Contiene la lista de ingredientes.	✥			Peso 1100g se evidencia lista de ingredientes al respaldo del producto
El nombre del producto y el contenido neto aparecen en la cara principal de exhibición.	✥			(----------)
Indica el nombre o Razón Social y dirección del fabricante, envasador o reempacador, precedido por la expresión "fabricado o envasado por". Si se trata de un producto importado indica el nombre o razón social y dirección del importador. En estos casos contiene las leyendas según la normatividad sanitaria vigente.	✥			Maviponques S.A.S Calle 34 sur #68 N 29 Bogotá
Contiene la información del lote de forma visible, legible e indeleble acompañada de la palabra "lote", o la letra "L".	✥			LOTE: 21/10/2025
Especifica de forma visible, legible e indeleble, la fecha de vencimiento y/o duración mínima, en orden estricto y secuencial, así: DÍA, MES Y AÑO: Día escrito con números – mes con las tres primeras letras o en forma numérica – año con los últimos dos dígitos. Día y mes para productos que tengan una fecha de vencimiento no superior a tres meses. Mes y año para productos que tengan un vencimiento de más de tres meses. No usa sticker para la presentación de esta información.	✥			VENCE: 07/11/2025
Contiene las instrucciones necesarias para modo de empleo.	✥			(----------)
Declara el número de registro sanitario según la normatividad sanitaria vigente.	✥			NSA- 0013899-2023
En caso que el producto contenga la información en idioma extranjero, presenta el rotulo o etiqueta complementario que contenga la información en idioma español, según la normatividad sanitaria vigente.			✥	(----------)
En caso de declarar en la lista de ingredientes que contiene aspartame, se especifica la leyenda según la normatividad sanitaria vigente.			✥	(----------)
Incluye las leyendas obligatorias según lo especifica la normativa sanitaria vigente.	✥			(----------)

FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL: SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

Nombre: MARGARITA COLMENARES PEDRAZA	Nombre: (----------)
Firma:	Firma: (----------)
Documento de identidad: 1.070.706.739	Documento de identidad: (----------)
Cargo: INGENIERA DE ALIMENTOS S.S.V.C.AL.	Cargo: (----------)

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre DANIELA GARCIA RAMIREZ	Nombre: (----------)
Firma	Firma: (----------)
Documento de identidad: 1018462921	Documento de identidad: (----------)
Cargo: Coordinadora	Cargo: (----------)

Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-093
		Versión: 03
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE ROTULADO	Fecha de Aprobación: 26- Nov- 2024

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. A s í ´mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

Acta No. 257180369-25

ANEXO ACTA DE VISITA

Ciudad y Fecha:	**SASAIMA**		**30/10/2025**
Nombre del establecimiento:	**CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024**		
Dirección:	**VEREDA LA VICTORIA**	**Telefono:**	**3045668386**
Nombre del Producto:	**LENTEJA**		

ASPECTOS A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
El rótulo no describe o presenta el producto alimenticio envasado, en forma falsa, equivoca o engañosa o susceptible de crear una impresión errónea respecto de su naturaleza o inocuidad.	✥			(----------)
No contiene ilustraciones o representaciones gráficas que hagan alusiones a propiedades medicinales, preventivas o curativas que den lugar a apreciaciones falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad del alimento.	✥			(----------)
Si el alimento declara que su contenido es 100% natural, no contiene aditivos declarados en la lista de ingredientes.	✥			(----------)
No emplea palabras, ilustraciones o representaciones gráficas, que sugieran directa o indirectamente cualquier otro producto con el cual pueda confundirse o inducir a suponer que el alimento se relaciona en forma alguna con otro producto.	✥			(----------)
El nombre indica la verdadera naturaleza del alimento. Si usa un nombre genérico, este se encuentra avalado por la normatividad sanitaria vigente.	✥			(----------)
Contiene la lista de ingredientes.	✥			Peso 500g se evidencia lista de ingredientes al respaldo del producto
El nombre del producto y el contenido neto aparecen en la cara principal de exhibición.	✥			(----------)
Indica el nombre o Razón Social y dirección del fabricante, envasador o reempacador, precedido por la expresión "fabricado o envasado por". Si se trata de un producto importado indica el nombre o razón social y dirección del importador. En estos casos contiene las leyendas según la normatividad sanitaria vigente.	✥			ORGANIZACIÓN CARDENAS S.A.S
Contiene la información del lote de forma visible, legible e indeleble acompañada de la palabra "lote", o la letra "L".	✥			LOTE: 39573
Especifica de forma visible, legible e indeleble, la fecha de vencimiento y/o duración mínima, en orden estricto y secuencial, así: DÍA, MES Y AÑO: Día escrito con números – mes con las tres primeras letras o en forma numérica – año con los últimos dos dígitos. Día y mes para productos que tengan una fecha de vencimiento no superior a tres meses. Mes y año para productos que tengan un vencimiento de más de tres meses. No usa sticker para la presentación de esta información.	✥			VENCE :MAR 2027
Contiene las instrucciones necesarias para modo de empleo.	✥			(----------)
Declara el número de registro sanitario según la normatividad sanitaria vigente.	✥			NSA-0010092-2021
En caso que el producto contenga la información en idioma extranjero, presenta el rotulo o etiqueta complementario que contenga la información en idioma español, según la normatividad sanitaria vigente.			✥	(----------)
En caso de declarar en la lista de ingredientes que contiene aspartame, se especifica la leyenda según la normatividad sanitaria vigente.			✥	(----------)
Incluye las leyendas obligatorias según lo especifica la normativa sanitaria vigente.	✥			(----------)

FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL: SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

Nombre: MARGARITA COLMENARES PEDRAZA	Nombre: (----------)
Firma:	Firma: (----------)
Documento de identidad: 1.070.706.739	Documento de identidad: (----------)
Cargo: INGENIERA DE ALIMENTOS S.S.V.C.AL.	Cargo: (----------)

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre DANIELA GARCIA RAMIREZ	Nombre: (----------)
Firma	Firma: (----------)
Documento de identidad: 1018462921	Documento de identidad: (----------)
Cargo: Coordinadora	Cargo: (----------)

Gobernación de Cundinamarca	**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD** **GESTION DE LA SALUD PÚBLICA**	**Código:M-PDS-GSP-VSP-FR-180** **Versión: 02**
	VERIFICACION DE ROTULADO NUTRICIONAL	**Fecha de aprobación: 3 Dic-2024**

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

NOMBRE DE LA ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: **SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA**

CIUDAD	**SASAIMA**	FECHA	**30/10/2025**	ACTA N°	257180370-25
RAZÓN SOCIAL	**CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024**				
*CÉDULA / NIT	**(----------)**		**901879282-1**		
*NOMBRE COMERCIAL	**CONSORCIO POR LA REDUCCIÓN DE LA HABITABILIDAD EN CALLE 2024**				
*DIRECCIÓN	**VEREDA LA VICTORIA**				

DATOS DEL PRODUCTO

Nombre: **GALLETA INTEGRAL CON AVENA, GRANOLA Y SEMILLAS DE AJONJOLÍ**

Autorización de Comercialización: (Marque solo una opción según corresponda)			**Presentación Comercial: (Contenido neto)**
		Registro Sanitario No.:NO APLICA	**180 g**
		Permiso Sanitario No.: NO APLICA	
	X	**Notificación Sanitaria No.: NSA-005758-2018**	
		No Requiere: NO APLICA	

ASPECTOS A VERIFICAR

Res. 810 de 2021, Res. 2492 de 2022 y Res. 254 de 2023 y las demás normas que la complementen, modifiquen o sustituyan

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (NA)

TABLA DE INFORMACIÓN NUTRICIONAL Y NÚMERO DE PORCIONES

1	**REQUISITOS GENERALES**	**C**	**NC**	**NA**	
1.1	**La información no describe o presenta el alimento de forma falsa, equívoca o engañosa o susceptible de crear en modo alguno una impresión errónea respecto de su contenido nutricional, propiedades nutricionales y de salud, que indiquen, representen, sugieran o impliquen que el alimento es útil, adecuado o efectivo para aliviar, tratar o curar cualquier enfermedad o trastorno fisiológico. (Art. 5, Art. 6 Res. 810 de 2021)**		NC	NA	(——————————————)
2	**ESPECIFICACIONES DE TABLA DE INFORMACIÓN NUTRICIONAL**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**
2.1	El título de la Tabla de Información Nutricional se declara como "Información Nutricional" o "Datos de Nutrición" o "Información Nutrimental" utilizando el tipo letra Arial o Helvética, en un tamaño mínimo de 10 puntos. Los títulos y los nombres de datos nutricionales: calorías, grasa saturada, grasas trans, azúcares añadidos y sodio, aparecen en negrilla y tamaño de letra 1.3 veces más grande para distinguirlos de los demás nutrientes y en idioma español. (Art. 28 Res. 810 de 2021).		NC	NA	TABLA SIGNIFICATIVA
2.2	La información nutricional deberá aparecer agrupada, presentada en un recuadro, en un lugar visible de la etiqueta, con tamaño mínimo del 25% del área disponible para impresión de la cara en donde se ubique , en caracteres legibles y en color contrastante con el fondo y se declara las unidades correspondientes a cada nutriente. (Art. 27 Res. 810 de 2021).		NC	NA	Área total: (21 x 15) : 315 cm Área del 25%: 78,75 cm
2.3	La declaración de los nutrientes se hace por 100 g/100 ml del alimento y por porción. La tabla nutricional contiene todos los nutrientes de declaración obligatoria (Art. 10 y Art. 28 Res. 810 de 2021)		NC	NA	Se hace la declaración por 100 g.
2.4	Los datos nutricionales aparecen en el siguiente orden: calorías, grasa total, grasa saturada, grasa trans, carbohidratos, fibra dietaria, azúcares totales, azúcares añadidos, proteína, sodio. Para vitaminas y minerales de obligatoria declaración, el orden será: Vitamina A, Vitamina D, Hierro, Calcio y Zinc. El tipo de formato es acorde con el área de impresión disponible en la etiqueta (Art. 28, Art. 29 y Art. 30 Res. 810 de 2021)		NC	NA	Se observa el cumplimiento y orden de la declaración de la información nutricional.
2.5	Los nutrientes de declaración obligatoria y opcionales se expresan en unidades, abreviaturas y aproximaciones permitidas. (Tabla 3. Art. 10, Tabla 7. Artículo 14, Tabla 1 Artículo 9; Tabla 5 y 6. Art.12. Res. 810 de 2021)		NC	NA	(——————————————)
2.6	El número de porciones por empaque esta declarado en la cara principal de exhibición de la etiqueta, junto al contenido neto del alimento. (Art. 10, Art.12 Res. 810 de 2021)		NC	NA	(——————————————)
3	**ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIA**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**
3.1	Teniendo en cuenta los valores de los nutrientes adicionados expresados en 100 g o 100 ml del producto alimenticio procesado o ultra procesado, son iguales o supera el valor según establecido en la tabla 17. De requerirse, son declarados los sellos correspondientes. (Art. 1 Res. 254 de 2023)		NC	NA	Azucares: 28 g
3.2	El o los sellos de advertencia se encuentran ubicados en la cara principal de exhibición de la etiqueta (Art. 1 Res. 254 de 2023)		NC	NA	Exceso en azucares
3.3	El Sello frontal de advertencia tiene la forma octagonal de fondo color negro y borde blanco y en su interior el texto "EXCESO EN", seguido de "GRASAS SATURADAS" o "GRASAS TRANS ", "SODIO", "AZUCARES" o "CONTIENE EDULCORANTES" de manera individual o con 2, 3 , 4 o 5 sellos (según corresponda). Las letras están en mayúscula y de color blanco, letra tipo ARIAL BOLD e incluye en letras blancas la palabra "MINSALUD" (Art. 1 Res. 254 de 2023)		NC	NA	Cumple con lo requerido en la norma.
3.4	Los sellos de advertencia se ubican en el tercio superior derecho de la cara frontal o cara principal de exhibición de la etiqueta. Si el envase es cilíndrico o cónico los sellos se ubican en el tercio superior central. En caso de declarar dos o más sellos con el descriptor "EXCESO EN" siguen el orden y distribución: Sodio, Azúcares, Grasas Saturadas, Grasa Trans y Edulcorantes. (Art.1 Res. 254 de 2023)		NC	NA	Cumple con lo requerido en la norma.
3.5	Las dimensiones de los sellos están acorde al área de la cara principal de exhibición. (Art.1 Res. 254 de 2023)		NC	NA	Se evidencian 1 sello los cuales se verifica el 25% y la medida da 3,8 cm.
3.6	El sello o los sellos de advertencia está(n) fijado(s) de modo indeleble y de forma segura mediante adhesión, impresión, cosido gofrado, serigrafía, termo fijación u otros medios análogos, de tal forma que se garantice que no se desprenda del producto en la condiciones de uso, conservación, transporte y permanezca adherido hasta el momento de su comercialización y vida útil. (Art. 1 Res. 254 de 2023)		NC	NA	El sello cumplen con la norma.

4	DECLARACIONES DE PROPIEDADES NUTRICIONALES	C	NC	NA	Observaciones
4.1	Si el producto declara propiedades nutricionales, no debe tener uno o mas sellos frontales de advertencia	C	NC		(————————————————-)
4.2	La declaración de nutrientes es acorde con: 1. Los valores diarios de referencia definidos en la Tabla 9 y 10 Art. 15 Res. 810 de 2021. **NOTA:** En caso que el producto realice declaracion de nutrientes que no estén definidos en la Tabla 9 y 10 Art. 15 Res. 810 de 2021, debe remitirse al Invima-Dirección de Alimentos y Bebidas para que allí determinen el cumplimiento. 2. El tamaño de la letra de las declaraciones no excede mas de dos veces el tamaño del nombre del alimento.	C	NC		(————————————————-)
CONTENIDO DE NUTRIENTES					
4.3	Si el alimento cuenta con la declaración "Excelente fuente" o el sinónimo "rico en" aplica para los nutrientes: proteína, vitaminas y minerales, fibra, ácidos grasos omega 3, grasas monoinsaturadas, grasas poliinsaturadas y grasas insaturadas. En caso que se declare "excelente fuente" para 3 o más vitaminas y/o minerales podrá utilizar el descriptor "excelente fuente de vitaminas y/o minerales. (Tabla 11. Art.19 Res. 810 de 2021)	C	NC		(————————————————)
4.4	Los alimentos que cumplan con el descriptor "buena fuente", también podrán utilizar: "proporciona", "fuente", "contiene" o "con". Si el alimento naturalmente tiene algún nutriente en una cantidad suficiente para declarar el descriptor "buena fuente", podrá utilizar el término "naturalmente con". Si el alimento cumple con el descriptor "buena fuente de" para 3 o más vitaminas y/o minerales podrá utilizar el descriptor "buena fuente de vitaminas y/o minerales . (Tabla 12. Art. 19 Res.810 de 2021)	C	NC		(————————————————)
4.5	La declaración "libre de" o sus sinónimos: "no contiene", "no tiene", "Cero" (o su expresión numérica), "exento de" o "fuente no significativa de", "sin" cuando el alimento ha sido procesado, modificado o formulado con el fin de disminuir ese nutriente especifico (aplica para los nutrientes: calorías, grasa, grasa saturada, ácidos grasos trans, azucares totales, colesterol, sodio). En el caso de que sea "libre" por naturaleza, se da a entender que es cualidad natural del alimento (Tabla 13. Art. 19. Res. 810 de 2021).	C	NC		(————————————————)
4.6	**La declaración "bajo en", también se podrá utilizar: "poco", "pocas", "baja fuente de" o "contiene una pequeña cantidad de", "bajo aporte" y "bajo contenido" cuando el alimento ha sido procesado, modificado o formulado con el fin de disminuir ese nutriente especifico. (aplica para los nutrientes: calorías, grasa, grasa saturada, colesterol, sodio). (Tabla 14. Art. 19. Res. 810 de 2021)**	C	NC		(————————————————)
4.7	Las declaraciones: "muy bajo en" solo aplica para sodio (máx 40 mg/100 g), "magro" y "extra magro" aplica para carnes y pescado, "magro" podrá ser usado en queso según Res. 2310 de 1986 y Res. 1804 de 1989. (Art.19. Res. 810 de 2021)	C	NC		(————————————————)
4.8	La declaración de "fortificado" aplica para vitaminas y minerales indicados en Tabla 15. (Art. 19. Res. 810 de 2021), y da cumplimiento a: no tiene sellos de advertencia, la fortificación está permitida en la autorización de comercialización, el micronutriente está declarado en la tabla nutricional.	C	NC		(————————————————-)
COMPARACIÓN DE NUTRIENTES					
4.9	La declaración "Reducido en"o sus sinónimos:" menos" o "más bajo en", "ligero", "liviano", "menor", "menor que", aplica a reducción de nutrientes comparados en versiones diferentes de un mismo alimento o alimentos similares. La diferencia se expresa en porcentaje, fracción o cantidad absoluta. Estas declaraciones aplican para: calorías, grasas, grasas saturada, azúcares, sodio, colesterol y el término "light" únicamente puede usarse para reducido en calorías. (Tabla 16. Art. 21 Res. 810 de 2021)	C	NC		(————————————————-)
NO ADICIÓN					
4.10	La declaración "sin azúcares añadidos", "sin azúcares agregados", "sin azúcares adicionados", da cumplimiento al numeral 22.1 del Art.22 de la Res. 810 de 2021.	C	NC		(————————————————)
4.11	La declaración "sin sal/sodio añadido" cumple con el requisito de "bajo en sodio", (Numeral 22.2 Art. 22 Res. 810 de 2021)	C	NC		(————————————————)
5	**DECLARACIONES DE PROPIEDADES DE SALUD**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**
5.1	Las declaraciones de salud: 1. No sugieren que el alimento por si solo es suficiente para la alimentación diaria, ni que los alimentos comunes no suministran suficientes nutrientes. 2. No promueve el consumo excesivo de cualquier alimento. 3. No genera dudas sobre inocuidad y calidad de alimentos similares. 4. No tiene sellos de advertencia. 5. No cuantifica el grado de reducción de riesgo de enfermedades. 6. No implica propiedades curativas, medicinales ni terapéuticas. 7. No se describe ni se presenta con términos relacionados a salud, saludable, etc. 8. No usa términos relacionados a que el alimento por si solo es suficiente para la alimentación diaria. (Art. 4. Res 2492 de 2022) **NOTA:** En caso que el producto declare propiedades en salud que no estén definidas en la Res. 810 de 2021, debe remitirse al Invima-Dirección de Alimentos y Bebidas para que allí determinen el cumplimiento.	C	NC		(————————————————)
6	**SELLO POSITIVO**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**
6.1	Para sello positivo el alimento debe tener bajos contenidos de nutrientes de interés en salud publica en 100 g ó 100 ml dando cumplimiento a: Sal/Sodio (mg): ≤ 80 mg (sólidos) / ≤ 60 g (líquidos) Azúcares Añadidos(g): ≤ 2,0 g (sólidos) / ≤ 1,0 g (líquidos) Grasas Saturadas (g): ≤ 2,0 g (sólidos) / ≤ 2,0 g (líquidos) y que no usan edulcorantes en su formulación (Art. 33 Res. 810 de 2021)	C	NC		(————————————————)
6.2	En la lista de ingredientes, no es su primer ingrediente: la sal/sodio o aditivos con sodio, azúcares añadidos, grasas (Art. 33 Res. 810 de 2021)	C	NC		(————————————————-)
6.3	El sello positivo se presenta en forma de visto bueno y cumple con los requisitos de color, dimensiones y ubicación (parte inferior izquierda de la cara frontal de la etiqueta) establecidos en el Art. 33 de la Res. 810 de 2021.	C	NC		(————————————————-)

Observaciones: No aplica

FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA

Nombre:	MARGARITA COLMENARES PEDRAZA
Tipo de documento:	CEDULA DE CIUDADANIA
Número de documento:	1070706739

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre:	DANIELA GARCIA RAMIREZ
Tipo de documento:	CÉDULA DE CIUDADANÍA
Número de documento:	1018462921



REY DE REYES S.A.S

Transporte Especial, Empresarial y de Turismo

Resolución Mintransporte Nº 04849 de Oct. / 2002

Nit. 808002390-8

Vigilado SuperTransporte

REY DE REYES S.A.S
Transporte Especial, Empresarial y de Turismo
Resolución Mintransporte Nº 04849 de Oct. / 2002
Nit. 808002390-8

FORMATO UNICO DEL EXTRACTO DE CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

#42548490220251098627O

Code: 06

RAZON SOCIAL EMPRESA TRANSP. ESPECIAL: TRANSP. ESPECIAL REY DE REYES
NIT: 808002390
CONTRATO No: 01098
CONTRATANTE: RONALD CAMELO CHAVES
NIT/CC: 79443109
OBJETO DE CONTRATO: TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS
ORIGEN - DESTINO: BOGOTA Y SUS LOCALIDADES~AEROPUERTO EL DORADO ~ SASAIMA(IDA Y VUELTA)
CONVENIO DE COLABORACION:

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	**DIA** 27	**MES** 11	**AÑO** 2025
FECHA VENCIMIENTO	**DIA** 26	**MES** 12	**AÑO** 2025

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
THV596	2015	MERCEDES BENZ	MicroBus

NUMERO INTERNO	NUMERO TARJETA OPERACION
0003574	499832

	Nombres y Apellidos:	No. Cédula:	No.Licencia:	Vigencia:
Conductor 1	OSCAR RAMIRO PALACIOS HERNANDEZ	3166262	3166262	2027-03-20

	Nombres y Apellidos	No. Cedula	Teléfono:	Dirección:
Responsable del Contratante	RONALD CAMELO CHAVES	79443109	3107787444	CRA 32 C N° 10-26 SUR

TRANSP. ESPECIAL REY DE REYES

CLL3 23B-06
Tels 8674728-3118974403
Email: reydereyesturismo2011@hotmail.com

DATE: 2025-11-27 13:22:32 COT
Firma Digital Ley 527 del 199, decreto 2364 de 2012

Extracto válido hasta: 2025-12-26
Expedido el: 2025-11-27 13:22:32

Verificación Online:
https://tmovil.co/fuec/F27-24899

COD: QR

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN NÚMERO 0006652 **DE** **27 DIC 2019**

"Por la cual se reglamenta la expedición del Formato Único de Extracto de Contrato – FUEC para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial y se dictan otras disposiciones"

FICHA TÉCNICA DEL FORMATO ÚNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO "FUEC"

REVERSO

INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO CONSECUTIVO DEL FUEC

El Formato Único de Extracto del Contrato "FUEC" estará constituido por los siguientes números:

a) Los tres primeros dígitos de izquierda a derecha corresponderán al código de la Dirección Territorial que otorgó la habilitación o de aquella a la cual se hubiese trasladado la empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial;

Antioquia-Choco	305	Huila-Caquetá	441
Atlántico	208	Magdalena	247
Bolívar-San Andrés y Providencia	213	Meta- Vaupés-Vichada	550
Boyacá-Casanare	415	Nariño-Putumayo	352
Caldas	317	N/Santander- Arauca	454
Cauca	319	Quindío	363
César	220	Risaralda	366
Córdoba-Sucre	223	Santander	468
Cundinamarca	425	Tolima	473
Guajira	241	Valle del Cauca	376

b) Los cuatro dígitos siguientes señalarán el número de resolución mediante la cual se otorgó la habilitación de la Empresa. En caso que la resolución no tenga estos dígitos, los faltantes serán completados con ceros a la izquierda;

c) Los dos siguientes dígitos, corresponderán a los dos últimos del año en que la empresa fue habilitada;

d) A continuación, cuatro dígitos que corresponderán al año en el que se expide el extracto del contrato;

e) Posteriormente, cuatro dígitos que identifican el número del contrato. La numeración debe ser consecutiva, establecida por cada empresa y continuará con la numeración dada a los contratos de prestación del servicio celebrados para el transporte de estudiantes, empleados, turistas, usuarios del servicio de salud y grupos específicos de usuarios, en vigencia de la resolución 3068 de 2014.

f) Finalmente, los cuatro últimos dígitos corresponderán al número consecutivo del extracto de contrato que se expida para la ejecución de cada contrato. Se debe expedir un nuevo extracto por vencimiento del plazo inicial del mismo o por cambio del vehículo.

EJEMPLO:

Empresa habilitada por la Dirección Territorial Cundinamarca en el año 2012, con resolución de habilitación No. 0155, que expide el primer extracto del contrato en el año 2015, del contrato 255. El número del Formato Único de Extracto del Contrato "FUEC" será: 42501551220150255000 1.

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO DE EXTRACTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

ESPECIAL

No. 366002816202504202831

GRUPO EMPRESARIAL TRANSPORTES AVANZA S.A.S NIT 900.974.999-6

CONTRATO No:	**0420**			
CONTRATANTE:	CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABILITABILIDAD EN CALLE 2024		**NIT No**	901879382-1
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS			
ORIGEN – DESTINO DESCRIPCION	BOGOTA D.C. - SASAIMA- VILLETA - BOGOTA D.C.			
CONVENIO CONSORCIO UNION TEMPORAL CON:				

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	**DIA**	**26**	**MES**	**11**	**AÑO**	**2025**
FECHA VENCIMIENTO	**DIA**	**31**	**MES**	**12**	**AÑO**	**2025**

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

PLACA	**MODELO**	**MARCA**	**CLASE**
KSO486	2021	CHEVROLET	MICROBUS

NUMERO INTERNO	**NUMERO DE TARJETA DE OPERACIÓN**
406	526498

CONDUCTOR No. 1	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DE CÉDULA**	**LICEN CIA DE CONDUCCIÓN**	**VIGENCIA**
	FREDY REY MORALES	79481834	79481834	24 04 2027
CONDUCTOR No. 2	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DE CÉDULA**	**LICENCIA DE CONDUCCIÓN**	**VIGENCIA**
CONDUCTOR No. 3	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DE CÉDULA**	**LICENCIA DE CONDUCCIÓN**	**VIGENCIA**
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**No. DE CÉDULA**	**TELÉFONO**	**DIRECCION**
	FELIX VEGA FLORIDO	79.657.156	3107787444	Carrera 32C # 10-26

Resolución 1069 artículo 8 de abril 23 del 2015, Acogiéndonos a las disposiciones Por la ley 527 de 1999 y decreto 2364 del 2012, las normas que lo modifiquen y lo Sustituyan.

GERENCIA

ROCIO DEL PILAR GARCIA MEJIA

Firmado digitalmente por ROCIO DEL PILAR GARCIA MEJIA
Fecha: 2025.11.25 09:44:48 -05'00'

CONTROL BODEGA SALIDA /COMUNIDAD DE VIDA LA VICTORIA						
PRODUCTO	**CANTIDAD SALIDA**	**FECHA SALIDA**	**NOMBRE DE QUIEN RECIBE**	**FIRMA DE QUIEN RECIBE**	**NOMBRE DE QUIEN ENTREGA**	**FIRMA DE QUIEN ENTREGA**
Detergente	1500 ml	04/11/2025	Sandra Balamba		Andres Rincon	
Lava vajilla	1500 ml	04/11/2025	Liz Diaz		Andres Rincon	
Desengrasante	1000 ml	04/11/2025	Valentina Franco		Andres Rincon	
Trapero	2	04/11/2025	Valentina Franco		Andres Rincon	
Hipoclorito	1500 ml	05/11/2025	Gloria Palacios		Andres Rincon	
Detergente	1500 ml	05/11/2025	Sandra Balamba		Andres Rincon	
Lava vajilla	1000 ml	06/11/2025	Nadia Parada		Andres Rincon	
Jabon para manos	3000 ml	06/11/2025	Nadia Parada		Andres Rincon	
Amonio	1000 ml	06/11/2025	Gloria Palacios		Andres Rincon	
Toallas desechables	2 Paq	07/11/2025	Esperanza Alvarez		Andres Rincon	
Hipoclorito	1500 ml	10/11/2025	Esperanza Alvarez		Andres Rincon	
Detergente	2000 ml	10/11/2025	Gloria Palacios		Andres Rincon	
Amonio	1000 ml	10/11/2025	Laura Villanueva		Andres Rincon	
Jabon para mano	3000 ml	11/11/2025	Liz Diaz		Andres Rincon	
Hipoclorito	1500 ml	12/11/2025	Laura Villanueva		Andres Rincon	
Varsol	1000 ml	12/11/2025	Sandra Balamba		Andres Rincon	
Desengrasante	1000 ml	12/11/2025	Sandra Balamba		Andres Rincon	
Bolsas negras	16	12/11/2025	valentina franco		Andres Rincon	
Bolsas verdes	16	13/11/2025	Nadia Parada		Andres Rincon	
Bolsas Blancas	16	13/11/2025	Nadia Parada		Andres Rincon	
Jabon de manos	2000 ml	13/11/2025	valentina franco		Andres Rincon	
Detergente	1500 ml	13/11/2025	Gloria Palacios		Andres Rincon	
Detergente	1500 ml	14/11/2025	Sandra Balamba		Andres Rincon	
Escoba	2	14/11/2025	Gloria Palacios		Andres Rincon	
trapero	1	14/11/2025	Esperanza Alvarez		Andres Rincon	
Lava loza	1000 ml	17/11/2025	Esperanza Alvarez		Andres Rincon	
Toallas desechables	3 paq	17/11/2025	valentina franco		Andres Rincon	

CONTROL BODEGA SALIDA /COMUNIDAD DE VIDA LA VICTORIA

PRODUCTO	CANTIDAD SALIDA	FECHA SALIDA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FIRMA DE QUIEN RECIBE	NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	FIRMA DE QUIEN ENTREGA
Hipoclorito	1500 ml	17/11/2025	Liz Diaz		Andres Rincon	
Jabon Para manos	1500 ml	18/11/2025	valentina franco		Andres Rincon	
Varsol	1000 ml	18/11/2025	Laura Villanueva		Andres Rincon	
Desengrasante	1000 ml	18/11/2025	Sandra Balamba		Andres Rincon	
Jabon en Polvo	2 Bolsas	19/11/2025	valentina franco		Andres Rincon	
Bolsas verdes	16	19/11/2025	Esperanza Alvarez		Andres Rincon	
Varsol	1000 ml	20/11/2025	Esperanza Alvarez		Andres Rincon	
Bolsas blancas	16	20/11/2025	Sandra Balamba		Andres Rincon	
Bolsas negras	16	20/11/2025	Gloria Palacios		Andres Rincon	
Esponjillas	3	20/11/2025	valentina franco		Andres Rincon	
Traperos	2	21/11/2025	Sandra Balamba		Andres Rincon	
Bolsas verdes	16	21/11/2025	Laura Villanueva		Andres Rincon	
Recogedor	3	21/11/2025	Esperanza Alvarez		Andres Rincon	
Detergente	1500 ml	24/11/2025	Gloria Palacios		Andres Rincon	
Escoba	3	24/11/2025	Nadia Parada		Andres Rincon	
Toallas desechables	3 Paq	24/11/2025	valentina franco		Andres Rincon	
Jabon de manos	3000 ml	26/11/2025	Liz Diaz		Andres Rincon	
Jabon en Polvo	3 Bolsas	26/11/2025	Nadia Parada		Andres Rincon	
Hipoclorito	1500 ml	26/11/2025	Sandra Balamba		Andres Rincon	
Varsol	1000 ml	26/11/2025	Esperanza Alvarez		Andres Rincon	
Amonio	1000 ml	27/11/2025	Valentina franco		Andres Rincon	
Lavaloza	2000 ml	27/11/2025	valentina franco		Andres Rincon	
Desengrasante	1000 ml	27/11/2025	Gloria Palacios		Andres Rincon	
Lava loza	2000 ml	28/11/2025	Sandra Balamba		Andres Rincon	
Detergente	1500 ml	28/11/2025	Gloria Palacios		Andres Rincon	
Aromatizante	1500 ml	28/11/2025	Esperanza Alvarez		Andres Rincon	
Jabon Para manos	3000 ml	28/11/2025	Esperanza Alvarez		Andres Rincon	

ACTA N° 1

FECHA: 17/10/2024

HORA: 10:00 AM

LUGAR: Comunidad de vida la Victoria
TEMA: Entrega de dotación para talento humano

ASISTENTES: Firma a conformidad

ORDEN DEL DÍA:

- Entrega dotación
- Verificación de elementos
- Firma a conformidad

DESARROLLO:

Se realiza entrega de dotación, y según lo establecido en el anexo técnico, se hace entrega de los siguientes elementos por persona dependiendo del área.

PROMOTORIA: Overol, de algodón o poliéster manga larga o corta de acuerdo con del clima en que se preste el servicio, tallas según se requieran. Dos (2) por rol

AUXILIAR DE MANTENIMIENTO: Overol, de algodón o poliéster manga larga o corta de acuerdo con del clima en que se preste el servicio, tallas según se requieran. Dos (2) por rol

AUXILIAR DE ENFERMERÍA: Traje anti fluido de dos (2) piezas, blanco con los logos dispuestos como lo establece el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social. Tres (3) trajes para cada rol.

NUTRICIONISTA DIETISTA: Traje anti fluido de dos (2) piezas, blanco con los logos dispuestos como lo establece el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social. Tres (3) trajes para cada rol.

MANIPULADOR DE ALIMENTOS: Traje anti fluido de dos (2) piezas, blanco con los logos dispuestos como lo establece el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social. Tres (3) trajes para cada rol. Zapato cerrado, sin cordones, de material resistente, antideslizante, impermeable y de tacón bajo. No se permitirán zapatos tipo Zuecos que presenten orificios

AUXILIAR DE ENFERMERÍA: Traje anti fluido de dos (2) piezas, blanco con los logos dispuestos como lo establece el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social. Tres (3) trajes para cada rol.

AUXILIAR DE LAVANDERÍA: Traje anti fluido de dos (2) piezas, blanco con los logos dispuestos como lo establece el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social. Tres (3) trajes para cada rol.

COORDINADOR O RESPONSABLE: Chaqueta con mangas removibles, material delgado, con los logos y del color establecido en el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social, tallas según se requieran

TÉCNICO OPERATIVO: Chaqueta con mangas removibles, material delgado, con los logos y del color establecido en el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social, tallas según se requieran

PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA: Chaqueta con mangas removibles, material delgado, con los logos y del color establecido en el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social, tallas según se requieran

Scanned with CamScanner

PROFESIONAL EN PEDAGOGÍA -REEDUCADOR O LICENCIADO EN PEDAGOGÍA: Chaqueta con mangas removibles, material delgado, con los logos y del color establecido en el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social, tallas según se requieran

TRABAJADOR(A) SOCIAL: Chaqueta con mangas removibles, material delgado, con los logos y del color establecido en el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social, tallas según se requieran

TERAPEUTA OCUPACIONAL: Chaqueta con mangas removibles, material delgado, con los logos y del color establecido en el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social, tallas según se requieran

EDUCADOR FÍSICO: Chaqueta con mangas removibles, material delgado, con los logos y del color establecido en el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social, tallas según se requieran

TALLERISTA: Chaqueta con mangas removibles, material delgado, con los logos y del color establecido en el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social, tallas según se requieran

TÉCNICO ADMINISTRATIVO: Chaqueta con mangas removibles, material delgado, con los logos y del color establecido en el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social, tallas según se requieran

PROMOTOR SOCIAL: Chaqueta con mangas removibles, material delgado, con los logos y del color establecido en el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social, tallas según se requieran

TÉCNICO(A) O TECNÓLOGO (A) AMBIENTAL: Chaqueta con mangas removibles, material delgado, con los logos y del color establecido en el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social, tallas según se requieran

AUXILIAR GESTIÓN DOCUMENTAL: Chaqueta con mangas removibles, material delgado, con los logos y del color establecido en el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social, tallas según se requieran

cuanto a la limpieza y al porte de las prendas de la institución, Por último, se le recuerda que al finalizar el contrato o el periodo trabajado en la comunidad deberá devolver las prendas (completas) a la institución.

Scanned with CamScanner

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Hacer uso adecuado de los elementos y prendas institucionales, las cuales deben portarse de manera adecuada únicamente al interior del servicio.	Todos los firmantes	Inmediata y durante toda la ejecución del contrato.

CONVOCATORIA.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Anexos: Listado de asistencia

Elaboró: Comunidad de vida la Victoria

Scanned with CamScanner





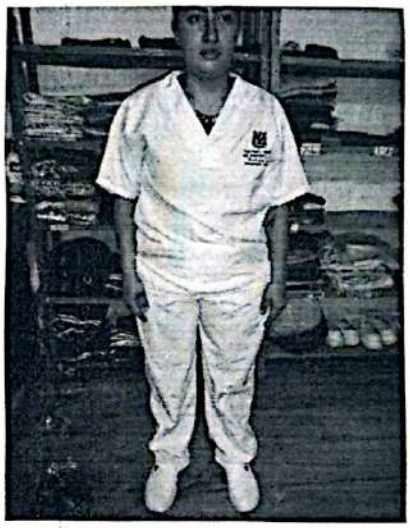


Scanned with CamScanner









Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: entrega dotación 2. Lugar o Localidad o Sede: CV la Victoria 3. Fecha y hora: 17/10/2024

4. Nombre responsable: 5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Angela Led Cruz	CC	1016031093	CV la Victoria	Promotor	Contratista	cruzledg@gmail.com	3153729659	
2	Jessica Cruz	CC	1022411556	la Victoria	Psicologa	Contratista	Jessicacruz96310@gmail.com	3043356244	
3	Susana Gualdo	CC	1072188825	CV la Victoria	Edu Física	Contratista	gualdonsusana@gmail.com	3197280185	
4	Alejandra Ramirez	CC	1072192730	CV la Victoria	Edufisica	Contratista	ale19380@hotmail.com	3212619608	
5	Ana Rocio Leal	CC	1077967847	CV la Victoria	Psicologa	Contratista	leanyi1123456@gmail.com	3138472512	
6	Angie Lorena Vargas	CC	1024439321	CV la Victoria	Psicologa	Contratista	angievargas@gmail.com	3204440246	
7	Henry Cano	CC	1032416622	la Victoria	T. Social	Contratista	henrycano.1108@hotmail.com	3222240124	
8	Lina Gil	CC	1026291986	la Victoria	T. Social	Contratista	linamariagil@gmail.com	3232230983	
9	Carina Gutierrez	CC	52650043	Ndulkez	T. Social	Contratista	carinagutierrezjaramillo@gmail.com	3133784357	
10	Paola F. Duran	CC	1015993974	CV Victoria	Enfermera	Contratista	es.duranpaola@gmail.com	3202230272	
11	Diana Rodriguez	CC	53105404	CV la Victoria	T. Ocupacional	Contratista	ivonne-rodriguez@hotmail.com	3209455429	
12	Sandra Bibiana Rocha	CC	20951209	CV la Victoria	T.O	Contratista	sandra bibiana rocha pulido@gmail.com	3124018158	
13	Sindy Jineth Rico	CC	1070781349	CV la Victoria	Tallerista	Contratista	sindy-qbe@hotmail.com	3204650002	
14	Diego Cardenas	CC	1070780980	la Victoria	Promotor	Contratista	diana2108@gmail.com	3221044166	
15	Jesus Hernandez	CC	1007537497	la Victoria	Promotor	Contratista	jesushernandez@gmail.com	3052029829	
16	Cristian Palacios	CC	1071868502	la Victoria	Promotor	Contratista	cristhan0888@hotmail.com	3135551368	
17	Felipe Contreras	CC	1.193.094.821	la Victoria	Promotor	Contratista	Felipecontreras@gmail.com	3015818998	
18	Habbaldy Peñaranda T.	CC	1077971935	la victoria	Promotor	Contratista	hapbaldyo26@hotmail.com	3215982733	
19	NADIA PARADA	CC	52466547	LA VICTORIA	S. GENERALES	CONTRATISTA	NADIAPARADA@HOTMAIL.COM	3114668171	NADIA PARADA
20	Jenny Garzón	CC	1014706669	La Victoria	Locutora	Contratista	jennygarzon@gmail.com	3157953371	

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo (2024618963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Entrega dotación 2. Lugar o Localidad o Sede: Ca la victoria 3. Fecha y hora: 11/10/2024

4. Nombre responsable: 5. Dependencia responsable:

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Laura Ximena Millán	CC	1010237744	Cll la Victoria	Tec. Ambiental	Contratista	lauraximenamillan9@gmail.	3224677140	
2	Brigitte Panaga Sanchez	cc	1003560734	Adultez	Gl Ocupacional	Contratista	brigittepanagaa17@gmail.com	3223850412	
3	Liz Díaz	CC	1070782015	Adultez	Operativo	Contratista	Lizdiazcarrillo@gmail.com	3118365024	
4	Sindy Tineth Rico	CC	1070781349	C.V. la Victoria	Tallerista	Contratista	sindytr.92@gmail.com	3204650602	
5	Jenifer Pereira Triana	CC	1077967627	Cr. la Victoria	Enfermera	Contratista	jenniferpereiratriana@gmail.com	3109165296	
6	Johanna Patricia Vegara	cc	1077974397	C.V la victoria	Enfermera	Contratista	johannaa92cc@hotmail.com.	3214829040	
7	Leonardo Solamanca.	cc	1019206072	Adultez	Ltda Seguro	Contratista	rdsolorzaco@gmail.com	3123695648	
8	Carlos Alfredo Cardona	CC	1023019324	Adultez	Mantenimiento	Contratista	Cardonacarlosalfredo@	3044981860	
9	Lina Carolina Millán	CC	20916960	Cll la Victoria	Promotora	Contratista	linamillan8@gmail.com	3138838421	
10	Santiago Ramirez	CC	1070782548	Cr La victoria	Promotor	Contratista	zackramirez1994@gmail.com	3224002070	
11	Santiago Silva	CC	1192023930	Cll la Victoria	Promotor	Contratista	Santiagosilva1994@gmail.com	3016331217	
12	DANIEL PEREIRA	CC	1070781361	CLL LA VICTORIA	PROMOTOR	CONTRATISTA	danielpereira@gmail.com	3124172416	
13	Ingrith Nabab Rios	CC	1070780694	la Victoria	Promotor	Contratista	nanabbiar@gmail.com	3008207374	
14	ALONSO OJUELA	CC	1070780950	LA VICTORIA	PROMOTOR	CONTRATISTA	Cojuela24@hotmail.com	3246522722	
15	Juan Eduardo Diaz	CC	1074718402	cll la victoria	Tallerista	Contratista	rolache-16@hotmail.com	3103036737	
16	Sandra Hernandez	C.C	52778163	la victoria	T. Ocupacional	Contratista	Sandrarocio@gmail.com	3149647735	
17	Ligia Cepeda	C.C	52082185	la Victoria	Psicologa	Contratista	ligiacepeda1030@gmail.com	3123819797	
18	Yeli Cepeda Saenz	CC	1023019453	la Victoria	T. Social	Contratista	Yer-cace@hotmail.com	3004411802	
19	Jose Peralta	CC	1024955331	cll la victoria	Psicologa	Contratista	Jamperalta1220@gmail.com	3003239343	
20	Andrea Cancho S.	CC	38441158	La Victoria	Promotor	Contratista	Apadilla@gmail.com	3187059175	

Tratamiento de datos personales "En cumplimento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaria Distrital de Integracion Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Politica de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaria Distrital de integracion Social para tratar los datos personales que se recolectaran mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadania"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Entrega dotación
2. Lugar o Localidad o Sede: CV la Victoria
3. Fecha y hora: 17/10/2024
4. Nombre responsable:
5. Dependencia responsable:

6 Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	[illegible] Parraga		1070980363	cv la victoria	Cocina	Contratista	[illegible]	3204164078	[illegible]
2	Laura Cabrera R		1070966782	CV la Victoria	Nutricionista	Contratista	laobrera.nutricion@gmail.com	3160440331	
3	Esperanza Urrea		1070.781676	cv la victoria	Cocina	Contratista	esperanza1116urrea@gmail.com	3008496052	Esperanza Urrea
4	flor forero		52655893	cv la victoria	cocina	contratista	Foreroflor58@gmail.com.	3176076331	flor forero
5	[illegible] Palomino		1020730375	CV la Victoria	cocina	Contratista	Palominodiana95@gmail.com	3112987488	[illegible]
6	Katherine Gomez		1075165180	V. la victoria	cocina	Contratista	KaG16127C@gmail.com	3158869116	Katherine G.
7	JOHN FINO.		80800658	C.V. LA VICTORIA	TECNICO COCINA.	CONTRATISTA	JOHNPORELSUR@GMAIL.COM	3103253287	
8	Rosa Gareth C		1003065133	Cv la victoria	Promotora	Contratista	Rosagareth@hotmail.com	3006390882	Rosa C.
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestion de Talento Humano – Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Scanned with CamScanner

ACTA N° 1

FECHA: 12/01/2025

HORA: 10:00 AM

LUGAR: Comunidad de vida la Victoria
TEMA: Entrega de dotación para talento humano, Segunda entrega

ASISTENTES: Firma a conformidad

ORDEN DEL DÍA:

- Entrega dotación
- Verificación de elementos
- Firma a conformidad

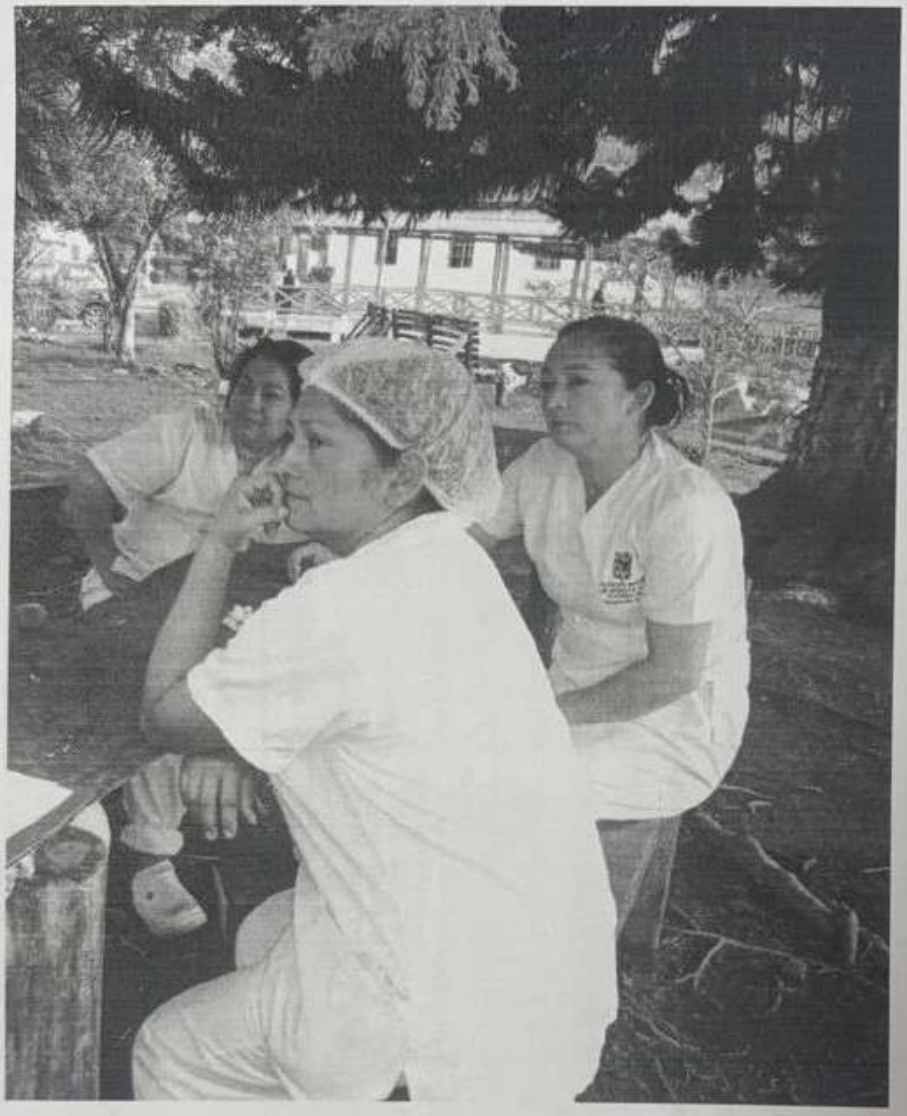
DESARROLLO:

Se realiza entrega de dotación, y según lo establecido en el anexo técnico, se hace entrega de los siguientes elementos por persona dependiendo del área.

AUXILIAR DE ENFERMERÍA: Traje anti fluido de dos (2) piezas, blanco con los logos dispuestos como lo establece el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social. Tres (3) trajes para cada rol.

MANIPULADOR DE ALIMENTOS: Traje anti fluido de dos (2) piezas, blanco con los logos dispuestos como lo establece el manual de imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social. Tres (3) trajes para cada rol. Zapato cerrado, sin cordones, de material resistente, antideslizante, impermeable y de tacón bajo. No se permitirán zapatos tipo Zuecos que presenten orificios

En cuanto a la limpieza y al porte de las prendas de la institución, Por último, se le recuerda que al finalizar el contrato o el periodo trabajado en la comunidad deberá devolver las prendas (completas) a la institución.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Entrega de dotación para talento humano 2. Lugar o Localidad o Sede: CV la Victoria 3. Fecha y hora: 12/01/2025

4. Nombre responsable: 5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Diana Casallas	CE	107316159	CV la Victoria	Manipuladora alimentos	Contratista	dcasa@gmail.com	3165653471	Diana Casallas
2	Dayana Paraga	CE	1070780363	CV la Victoria	manipuladora alimentos	Contratista	Dayi.Paraga@gmail.	3204764078	Dayana Paraga
3	Kathenne Ramez	CE	1073165180	CV la Victoria	manipuladora alimentos	Contratista	Kramez@gmail.com	3158869116	Kathenne R.
4	Flor Fuero	CC	52655893	CV la Victoria	manipuladora alimentos	Contratista	Florfuero76@hotmail	317 6076331	Flor Fuero
5	Claudia Rivera	CC	1070972720	CV la Victoria	manipuladora alimentos	Contratista	Riverodaza@gmail	3213337382	Claudia Rivera
6	Luz Smith Linares	CC	40360256	CV la Victoria	manipuladora alimentos	Contratista	Luzsmithlinares@gmail	3206696709	
7	Paloma Vergara	CC	1077974347	CV la Victoria	enfermera	Contratista	Palomav@gmail.com	3214824040	Paloma Vergara
8	Jennifer Rivera	CC	1077967627	la Victoria	enfermera	Contratista	Jennyfer@hotmail.com	3108165296	
9	Wendy Garcia	CC	1077974886	CV la Victoria	enfermera	Contratista	wangarcia@gmail.com	3216950512	Wendy G.
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectan en mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTROL BODEGA SALIDA /COMUNIDAD DE VIDA LA VICTORIA						
PRODUCTO	**CANTIDAD SALIDA**	**FECHA SALIDA**	**NOMBRE DE QUIEN RECIBE**	**FIRMA DE QUIEN RECIBE**	**NOMBRE DE QUIEN ENTREGA**	**FIRMA DE QUIEN ENTREGA**
Silicona Liquida	4	18/11/2025	Jessica Ortiz		Andres Rincon	
Silicona en Barra	5	18/11/2025	Angie Araque		Andres Rincon	
Carton paja	3	19/11/2025	Liz Diaz		Andres Rincon	
Carton Cartulina	2	19/11/2025	Sandra Rocha		Andres Rincon	
Lana	2	19/11/2025	Brigite Parraga		Andres Rincon	
Papel craft	3	20/11/2025	Daniela Garcia		Andres Rincon	
Foamie	3	20/11/2025	Sofia Bernal		Andres Rincon	
marcador rojo y negro	2	21/11/2025	Sofia Bernal		Andres Rincon	
lapices	12	21/11/2025	Laura Millan		Andres Rincon	
lapices	10	21/11/2025	Liz Diaz		Andres Rincon	
Estero negro	2	21/11/2025	Laura Millan		Andres Rincon	
Lapices	10	25/11/2025	Sindy Rico		Andres Rincon	
Tiza	15	25/11/2025	Sindy Rico		Andres Rincon	
Clips	20	26/11/2025	Paula Araque		Andres Rincon	
Borrador	2	26/11/2025	Paula Araque		Andres Rincon	
Estero	1	27/11/2025	Sofia Bernal		Andres Rincon	
Borrador	1	27/11/2025	Sofia Bernal		Andres Rincon	
Tonner	1	27/11/2025	Laura Cocca		Andres Rincon	
Blog iris	1	28/11/2025	Liz Diaz		Andres Rincon	
Resma carta	1	28/11/2025	Jessica Ortiz		Andres Rincon	
Carton Paja	2	28/11/2025	Sandy Rico		Andres Rincon	
Papel iris	3	28/11/2025	Angie Araque		Andres Rincon	

CONTROL BODEGA SALIDA /COMUNIDAD DE VIDA LA VICTORIA						
PRODUCTO	**CANTIDAD SALIDA**	**FECHA SALIDA**	**NOMBRE DE QUIEN RECIBE**	**FIRMA DE QUIEN RECIBE**	**NOMBRE DE QUIEN ENTREGA**	**FIRMA DE QUIEN ENTREGA**
Tijeras	4	03/11/2025	Sindy Rico		Andres Rincon	
Papel Kraft	3	03/11/2025	Liz Diaz		Andres Rincon	
Cartón Paja	2	04/11/2025	Sofia Bernal		Andres Rincon	
Tiza	10	04/11/2025	Brigite Parraga		Andres Rincon	
Pintura Negra	2	04/11/2025	Laura Coca		Andres Rincon	
Marcador negro	5	04/11/2025	Sindy Rico		Andres Rincon	
Marcador Azul	4	05/11/2025	Sindy Rico		Andres Rincon	
Estero	2	05/11/2025	Jessica Ortiz		Andres Rincon	
Lapices	12	07/11/2025	Sandy Piza		Andres Rincon	
marcadores	10	07/11/2025	Alonso Oyuela		Andres Rincon	
Tijeras	3	07/11/2025	Jaider Palacios		Andres Rincon	
Borrador	2	07/11/2025	Sindy Rico		Andres Rincon	
Estero	4	10/11/2025	Jessica Ortiz		Andres Rincon	
Lapices	12	10/11/2025	Laura Coca		Andres Rincon	
Pintura blanca	2	10/11/2025	Sindy Rico		Andres Rincon	
Pintura verde	1	11/11/2025	Brigite Parraga		Andres Rincon	
Marcador negro	3	11/11/2025	Angie Araque		Andres Rincon	
Cuaderno	2	12/11/2025	Sandra Rocha		Andres Rincon	
Estero	2	13/11/2025	Paula Araque		Andres Rincon	
Silicona fria	3	13/11/2025	Daniel Pereira		Andres Rincon	
Pistola de silicona	1	13/11/2025	Laura Cano		Andres Rincon	
Barras de silicona	12	13/11/2025	Laura Coca		Andres Rincon	
Colores	12	14/11/2025	Sandra Rocha		Andres Rincon	
Bloc iris	1	14/11/2025	Sofia Bernal		Andres Rincon	
Resma Carta	2	14/11/2025	Sofia Bernal		Andres Rincon	
Resma Oficio	2	17/11/2025	Laura Coca		Andres Rincon	
Toner	1	17/11/2025	Laura Coca		Andres Rincon	

enel

PARA PAGO Y CONSULTAS TU NÚMERO DE CLIENTE ES: **5161905-6**

ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT: 860.063.875-8
Calle 93 No. 13 – 45 Piso 1

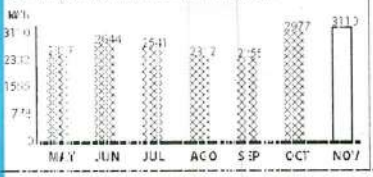
Documento Equivalente Electrónico No.
No. 856531323-4

CLIENTE
ALFREDO RIVERO SARMIENTO
VDA LA VICTORIA LA GRANJA
LA CEJA - SASAIMA

FECHA DE GENERACIÓN: 11 NOV / 2025 11:14:34

TOTAL A PAGAR	DÍAS FACTURADOS	PAGO OPORTUNO	FECHA SUSPENSIÓN
$2.865.390	32	25 NOV / 2025	27 NOV / 2025

EVOLUCIÓN DEL CONSUMO

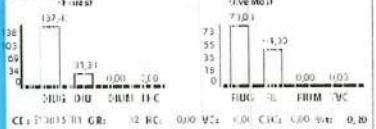


PERIODO FACTURADO	11 OCT / 2025 A 11 NOV / 2025
PRÓXIMA LECTURA:	11 DIC 2025
TIPO LECTURA:	Real
ANOMALÍA:	Normal
CONSUMO PROMEDIO ÚLTIMOS 6 MESES:	(000) 2468
CONSUMO PERIODO	3110 kWh

INFORMACIÓN DEL CONSUMO

MED DOF No	TIPO MEDIDA	LEC. ACTUAL	LEC. ANTERIOR	FACTOR	ENERGÍA CONS.	ENERGÍA FAC.
65826	EAFP	49351	46241	1	3110	3110

CALIDAD DEL SERVICIO



CE: 3,0035 TI: GR: 32 HC: 0,00 MC: 0,00 CHC: 0,00 %ac: 0,00
PER: 2025 39 DT: 204,47 CFE 255,00 NC: 0 NTE: 1
Para mayor detalle consultar la resoluciones CREG 015 de 2018 y 036 de 2019

INFORMACIÓN DE INTERÉS

INFORMACIÓN TÉCNICA

RUTA LECTURA:	4228214 34
RUTA REPARTO:	4002228214 3434
TIPO LIQUIDACIÓN:	Mensual
SERVICIO ESTRATO:	COMERCIAL 0
CIRCUITO TRAFO:	ALI1 D13816 TR1
NIVEL DE TENSIÓN: 1	CARGA(KW): 49,76

INFORMACIÓN TARIFARIA

G 296,46 T 52,97 D: 254,76 CV: 76,68
PR: 160,96 R 26,56 CF: 0,00 CU: 767,79
TARIFA MES OCT/2025
Valor kWh aplicado: $767,7893
La tarifa final es de: $767,7893

DETALLE DE CUENTA

CONCEPTO	SUBTOTAL
CONSUMO DE ENERGÍA	
Valor kWh 767,7893 X 3110 (Consumo en kWh) EAFP	$2.387.825
CONTRIBUCION ENERGIA	$477.565
SUBTOTAL VALOR CONSUMO	**$2.865.390**
ESTE MES LA ENERGÍA QUE DISFRUTASTE,	
TE COSTÓ $164,763 DIARIOS	
SUBTOTAL CONCEPTOS ENERGÍA	**$0**

(415)7707239914231(8020)0 5161905685631132, 4(3900)00000002865390

Número de Cuenta	Documento equivalente electrónico
5161905-6	856531323-4

TOTAL A PAGAR
$2.865.390

PAGO OPORTUNO
25 NOV / 2025

confiar coop | AGENCIA VIRTUAL empresas

- CONSULTAS
- INSCRIPCIÓN DE CUENTAS
- TRANSFERENCIAS
- PAGOS
- NÓMINA
- CONSULTA DE TRANSACCIONES
- ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS
- CAMBIAR CONTRASEÑA
- SALIDA SEGURA

PAGOS A TERCEROS - VERIFICACIÓN

Entidad:CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LA HABITABILIDAD EN Nit:901879382 Usuario:79443109 IP:186.31.98.57 Último ingreso:15/11/2025 14:27:58

El pago del servicio se realizó con éxito

Número Autorización de Pago:	320516622938
Tipo de Servicio:	ENEL BOGOTA
Numero de Cuenta	51619056
Valor pagado:	$2,865,390.00
Número Cuenta Debitar:	*****0036 Producto: CONFIDIARIO
Fecha y hora de la transacción:	

IMPRIMIR REGRESAR



CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S. E.S.P.
NIT 900396759-5
TV 23 95 - 53 P 7 ED. ECOTEK
BOGOTÁ D.C

PBX: 571 - 7440580
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS/AGENTE DE RETENCIÓN EN VENTAS -. COD. CIIU 4661
FACTURACIÓN ELECTRÓNICO AUTORIZACIÓN No. 18764061399041 DESDE CDGR-33051759 HASTA CDGR-33100000 VALIDA 12/6/2023 AL 12/6/2025
VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CDGR - 33085017

CUFE:

e3a6acfc4872cb3c65660c6134ea2f5dd519ceea67f84f899d531050d22fd071a20f247a986f3a7a5f0eadaab066e2b7

Cliente:	CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LAHABILITABILID	Dest de Mercancia:	CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LAHABILITABILID
Nombre Comercial:	CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LAHABILITABILID	Nombre Comercial:	CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LAHABILITABILID
Dirección:	CR 32 C 10 26 SUR	Dirección DM:	VIA SAN FERNANDO
Departamento	BOGOTA	Departamento DM	CUNDINAMARCA
Ciudad/Municipio:	Bogota D.C.	Ciudad/Municipio DM:	Sasaima
Teléfono:		Orden de Compra:	
Nit:	901879382	Guía de entrega:	27273

Fecha de Factura:	2025-11-06	11:03:09	
Fecha de vencimiento:	2025-12-06		
Tipo de Venta:	CREDITO		
Condiciones de Pago:	30		
Ciudad de Entrega:	Sasaima		
N° Referencia Sap:	0930178230		
Medio De Pago	42-Consigancón bancaria		

NUMERO	COD. PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.MEDIDA	PRECIO UNITAR	TARIFA IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	2701	GLP GRANEL	392.80	KG	4,661.00	0.00		1,830,841.00

VALOR EN LETRAS: UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN CON CERO CENTAVC

SUBTOTAL:	1,830,841.00
DESCUENTOS:	
IVA:	0.00
TOTAL:	1,830,841.00
RETENCION FUENTE:	0.00
RETENCION IVA:	0.00
RETENCION ICA:	0.00
TOTAL A PAGAR:	1,830,841.00

Firmo en señal de aceptación y recibo de los bienes y servicios
Firma:

Nombre: _____

CC./NIT: _____

Realizar pago de sus facturas en:
Banco de Occidente: Cta Cte 270109317
Bancolombia: cta cte 03165119640, convenio referenciado No. 37360
Davivienda: Código del Convenio 466969999526
Puntos de pago efecty: Código del convenio 110239
Enviar soporte de sus pagos al correo: cartera@chilco.com.co

OBSERVACIONES:

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ART. 621,773 y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.
EL NO PAGO OPORTUNO DE ESTA CAUSARA EL MAS ALTO INTERES POR MORA PERMITIDO POR LEY.
LINEA DE EMERGENCIAS 018000930000 CORREO: servicioalcliente@chilco.com.co

Actividad Económica: 6209 Documento Electrónico Generado Por SIGNATURE NIT: 900.508.908 Gosocket

CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA S.A.S. E.S.P.
NIT 900396759-5
TV 23 95 - 53 P 7 ED. ECOTEK
BOGOTÁ D.C

PBX: 571 - 7440580
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS/AGENTE DE RETENCIÓN EN VENTAS -GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 000200 DEL 27/12/2024. COD. CIIU 4661
FACTURACIÓN ELECTRÓNICO AUTORIZACIÓN No. 18764072963467 DESDE MADG-65022525 HASTA MADG-65100000 VALIDA 6/14/2024 AL 12/14/2025
VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

MADG - 65029814

CUFE:

b11c871fd628f9954f1fbe0f42e8649552030599da2842d02aa540a227f2ac238d95256e011d26fe78f6342ab4c2d5d6

Cliente:	CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LAHABILITABILID	Dest de Mercancia:	CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LAHABILITABILID
Nombre Comercial:	CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LAHABILITABILID	Nombre Comercial:	CONSORCIO POR LA REDUCCION DE LAHABILITABILID
Dirección:	CR 32 C 10 26 SUR	Dirección DM:	[illegible]
Departamento	BOGOTA	Departamento DM	CUNDINAMARCA
Ciudad/Municipio:	Bogota D.C.	Ciudad/Municipio DM:	Sasaima
Teléfono:		Orden de Compra:	
Nit:	901879382	Guía de entrega:	14825

Fecha de Factura:	2025-11-22	10:55:38
Fecha de vencimiento:	2025-12-22	
Tipo de Venta:	CREDITO	
Condiciones de Pago:	30	
Ciudad de Entrega:	Sasaima	
N° Referencia Sap:	0930330494	
Medio De Pago	42-Consigancón bancaria	

NUMERO	COD. PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	U.MEDIDA	PRECIO UNITAR	TARIFA IVA	VALOR IVA	TOTAL
1	2701	GLP GRANEL	292.00	KG	4,561.00	0.00		1,331,812.00

VALOR EN LETRAS: UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOCE CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL:	1,331,812.00
DESCUENTOS:	
IVA:	0.00
TOTAL:	1,331,812.00
RETENCION FUENTE:	0.00
RETENCION IVA:	0.00
RETENCION ICA:	0.00
TOTAL A PAGAR:	1,331,812.00

Firmo en señal de aceptación y recibo de los bienes y servicios
Firma:

Nombre: _____

CC./NIT: _____

Realizar pago de sus facturas en:
Banco de Occidente: Cta Cte 270109317
Bancolombia: cta cte 03165119640, convenio referenciado No. 37360
Davivienda: Código del Convenio 466969999526
Puntos de pago efecty: Código del convenio 110239
Enviar soporte de sus pagos al correo: cartera@chilco.com.co

OBSERVACIONES: GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 000200 DEL 27/12/2024

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ART. 621,773 y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.
EL NO PAGO OPORTUNO DE ESTA CAUSARA EL MAS ALTO INTERES POR MORA PERMITIDO POR LEY.
LINEA DE EMERGENCIAS 018000930000 CORREO: servicioalcliente@chilco.com.co

Activida Económica: 6209 Documento Electrónico Generado Por SIGNATURE NIT: 900.508.908 Gosocket

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	Código: FOR-PSS-119 Versión: 2 Fecha: Memo Int. I2018071762 - 20/12/2018 Página: 1 de 1

1. FECHA DE ENTREGA 6/11/2025 2. ENCARGADO Daniela Garcia

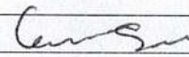
3. UNIDAD OPERATIVA Comunidad de Vida la Victoria 4. DÍA [X] NOCHE [ ] 5. LOCALIDAD: Fuera de Bogota

No	6. NOMBRES Y APELLIDOS	7. DOCUMENTO	8. ELEMENTOS															9. FIRMA	10. OBSERVACIÓN
			C. DENTAL	M. AFEITAR	SHAMPOO	ESTROPAJO	C. DIENTES	DESODORANTE	JABÓN	PAPEL HIGIEN.	TALCO PIES	CRM. CUERPO	T. HIGIÉNICAS	PEINILLAS	ENJUAGUE BUCAL	R. INT. FEMENINA	R. INT. MASCULINA		
1	Gonzalo Ausique Gonzalez	79107784	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	1	N/A	N/A	N/A	Gonzalo Ausique	Crema hidratate para rostro de 200gr (1 tarro), gel para el cabello de 27 ml (2 sobres),bloqueador solar (3 sobres de 20gr), cortauñas y jabon en barra azul
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
11. TOTAL			1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	1	N/A	N/A	N/A		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	Código: FOR-PSS-119 Versión: 2 Fecha: Memo Int. I2018071762 - 20/12/2018 Página: 1 de 1

1. FECHA DE ENTREGA 9/11/2025 2. ENCARGADO Daniela Garcia

3. UNIDAD OPERATIVA Comunidad de Vida la Victoria 4. DÍA [X] NOCHE [ ] 5. LOCALIDAD: Fuera de Bogota

No	6. NOMBRES Y APELLIDOS	7. DOCUMENTO	8. ELEMENTOS															9. FIRMA	10. OBSERVACIÓN
			C. DENTAL	M. AFEITAR	SHAMPOO	ESTROPAJO	C. DIENTES	DESODORANTE	JABÓN	PAPEL HIGIEN.	TALCO PIES	CRM. CUERPO	T. HIGIÉNICAS	PEINILLAS	ENJUAGUE BUCAL	R. INT. FEMENINA	R. INT. MASCULINA		
1	Geovanni Alexander Soracipa	79757855	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	1	N/A	N/A	N/A		Crema hidratate para rostro de 200gr (1 tarro), gel para el cabello de 27 ml (2 sobres),bloqueador solar (3 sobres de 20gr), cortauñas y jabon en barra azul
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
11. TOTAL			1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	1	N/A	N/A	N/A		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-119
Versión: 2
Fecha: Memo Int. I2018071762 - 20/12/2018
Página: 1 de 1

1. FECHA DE ENTREGA 11/11/2025 2. ENCARGADO Daniela Garcia

3. UNIDAD OPERATIVA Comunidad de Vida la Victoria 4. DÍA [X] NOCHE [ ] 5. LOCALIDAD: Fuera de Bogota

No	6. NOMBRES Y APELLIDOS	7. DOCUMENTO	8. ELEMENTOS															9. FIRMA	10. OBSERVACIÓN
			C. DENTAL	M. AFEITAR	SHAMPOO	ESTROPAJO	C. DIENTES	DESODORANTE	JABÓN	PAPEL HIGIEN.	TALCO PIES	CRM. CUERPO	T. HIGIÉNICAS	PEINILLAS	ENJUAGUE BUCAL	R. INT. FEMENINA	R. INT. MASCULINA		
1	Nelson Ernesto Fandiño Cardenas	79213610	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	1	N/A	N/A	N/A	Nelson Fandiño	Crema hidratate para rostro de 200gr (1 tarro), gel para el cabello de 27 ml (2 sobres),bloqueador solar (3 sobres de 20gr), cortauñas y jabon en barra azul
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
11. TOTAL			1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	1	N/A	N/A	N/A		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	Código: FOR-PSS-119 Versión: 2 Fecha: Memo Int. I2018071762 - 20/12/2018 Página: 1 de 1

1. FECHA DE ENTREGA 16/11/2025 2. ENCARGADO Daniela Garcia

3. UNIDAD OPERATIVA Comunidad de Vida la Victoria 4. DÍA [X] NOCHE [ ] 5. LOCALIDAD: Fuera de Bogota

No	6. NOMBRES Y APELLIDOS	7. DOCUMENTO	8. ELEMENTOS															9. FIRMA	10. OBSERVACIÓN
			C. DENTAL	M. AFEITAR	SHAMPOO	ESTROPAJO	C. DIENTES	DESODORANTE	JABÓN	PAPEL HIGIEN.	TALCO PIES	CRM. CUERPO	T. HIGIÉNICAS	PEINILLAS	ENJUAGUE BUCAL	R. INT. FEMENINA	R. INT. MASCULINA		
1	Didier Humberto Giraldo Garibello	9731822	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	1	N/A	N/A	N/A		Crema hidratate para rostro de 200gr (1 tarro), gel para el cabello de 27 ml (2 sobres),bloqueador solar (3 sobres de 20gr), cortauñas y jabon en barra azul
2	Jesús Antonio Sanchez Noval	19246778	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	1	N/A	N/A	N/A		Crema hidratate para rostro de 200gr (1 tarro), gel para el cabello de 27 ml (2 sobres),bloqueador solar (3 sobres de 20gr), cortauñas y jabon en barra azul
3	Arnulfo Gutierrez Vargas	80265194	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	1	N/A	N/A	N/A		Crema hidratate para rostro de 200gr (1 tarro), gel para el cabello de 27 ml (2 sobres),bloqueador solar (3 sobres de 20gr), cortauñas y jabon en barra azul
4	Cesar Augusto Serrano Correa	8781673	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	1	N/A	N/A	N/A		Crema hidratate para rostro de 200gr (1 tarro), gel para el cabello de 27 ml (2 sobres),bloqueador solar (3 sobres de 20gr), cortauñas y jabon en barra azul
5	Jamez Yesid Dominguez Castro	1026556576	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	1	N/A	N/A	N/A		Crema hidratate para rostro de 200gr (1 tarro), gel para el cabello de 27 ml (2 sobres),bloqueador solar (3 sobres de 20gr), cortauñas y jabon en barra azul
6	Orlando Ramos Ramirez	10129384	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	1	N/A	N/A	N/A		Crema hidratate para rostro de 200gr (1 tarro), gel para el cabello de 27 ml (2 sobres),bloqueador solar (3 sobres de 20gr), cortauñas y jabon en barra azul
7	Daniel Ricardo Nuñez Cubillos	1013582333	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	1	N/A	N/A	N/A		Crema hidratate para rostro de 200gr (1 tarro), gel para el cabello de 27 ml (2 sobres),bloqueador solar (3 sobres de 20gr), cortauñas y jabon en barra azul
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
11. TOTAL			7	28	7	N/A	7	35	7	28	7	7	0	7	N/A	N/A	N/A		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	Código: FOR-PSS-119 Versión: 2 Fecha: Memo Int. I2018071762 - 20/12/2018 Página: 1 de 1

1. FECHA DE ENTREGA 18/11/2025 2. ENCARGADO Daniela Garcia

3. UNIDAD OPERATIVA Comunidad de Vida la Victoria 4. DÍA [X] NOCHE [ ] 5. LOCALIDAD: Fuera de Bogota

No	6. NOMBRES Y APELLIDOS	7. DOCUMENTO	8. ELEMENTOS															9. FIRMA	10. OBSERVACIÓN
			C. DENTAL	M. AFEITAR	SHAMPOO	ESTROPAJO	C. DIENTES	DESODORANTE	JABÓN	PAPEL HIGIEN.	TALCO PIES	CRM. CUERPO	T. HIGIENICAS	PEINILLAS	ENJUAGUE BUCAL	R. INT. FEMENINA	R. INT. MASCULINA		
1	Libardo Sanchez Mancera	79119184	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
2	Luis Eduardo Martinez De Verano	79723704	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
3	Denis Urrego Bastidas	1026580493	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	2	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres),Acondicionador de 200 ml (1 frasco), jabon en barra azul y dos paquetes de toallas higienicas por 10 unidades.
4	Eduardo Rubio Cuellar	1106482680	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
5	Fredy Wilson Delgado Ulloa	79612622	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
6	Jaime Alirio Rojas Perdomo	79497924	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
7	Anibal Rafael Hoyos Noguera	73377169	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
8	Carlos Julio Vanegas Granados	79700841	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
9	Yovanny Gallego Mejia	79814274	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
10	Sandro Ferney Oviedo	79695309	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
11. TOTAL			10	40	10	N/A	10	50	10	40	10	10	2	0	N/A	N/A	N/A		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	Código: FOR-PSS-119 Versión: 2 Fecha: Memo Int. I2018071762 - 20/12/2018 Página: 1 de 1

1. FECHA DE ENTREGA 19/11/2025 2. ENCARGADO Daniela Garcia

3. UNIDAD OPERATIVA Comunidad de Vida la Victoria 4. DÍA [X] NOCHE [ ] 5. LOCALIDAD: Fuera de Bogota

No	6. NOMBRES Y APELLIDOS	7. DOCUMENTO	8. ELEMENTOS															9. FIRMA	10. OBSERVACIÓN
			C. DENTAL	M. AFEITAR	SHAMPOO	ESTROPAJO	C. DIENTES	DESODORANTE	JABÓN	PAPEL HIGIEN.	TALCO PIES	CRM. CUERPO	T. HIGIÉNICAS	PEINILLAS	ENJUAGUE BUCAL	R. INT. FEMENINA	R. INT. MASCULINA		
1	Nelson Gutierrez Casas	80094979	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
2	Luis Antonio Valdez Rodriguez	79910305	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A	Luis A Valdez R.	Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
3	Adrian Guerrero Tafur	79823503	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A	Adrian	Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
4	Hernan Marin Orozco	10083748	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A	Hernán	Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
5	Luis Alberto Almario	2000009667	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
6	David Andres Bernal	1019025772	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A	David B.	Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
7	Sixto Elias León Mendez	11.230.612	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
8	Nestor Raul Fory Herrera	10558636	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A	NESTOR	Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
9	Elizabeth Yamile Rico Montoya	32765219	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	2	0	N/A	N/A	N/A	Elizabeth	Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres),Acondicionador de 200 ml (1 frasco), jabon en barra azul y dos paquetes de toallas higienicas por 10 unidades.
10	Hermes Gonzalez Galvis	88140836	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
11	Luis David Neira Varela	79315415	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A	Luis David	Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
12	Mauricio Gil Olaya	79768376	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
13	Yesid Orlando Rodriguez Sanchez	1020778505	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A	Yesid	Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
14	Jesus David Diaz Murillo	78077231	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
15	Edisson Camilo Cuellar	1121816901	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A	Camilo C	Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
11. TOTAL			15	60	15	N/A	15	75	15	60	15	15	2	0	N/A	N/A	N/A		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-119
Versión: 2
Fecha: Memo Int. I2018071762 - 20/12/2018
Página: 1 de 1

1. FECHA DE ENTREGA 19/11/2025 2. ENCARGADO Daniela Garcia

3. UNIDAD OPERATIVA Comunidad de Vida la Victoria 4. DÍA [X] NOCHE [ ] 5. LOCALIDAD: Fuera de Bogota

No	6. NOMBRES Y APELLIDOS	7. DOCUMENTO	8. ELEMENTOS															9. FIRMA	10. OBSERVACIÓN
			C. DENTAL	M. AFEITAR	SHAMPOO	ESTROPAJO	C. DIENTES	DESODORANTE	JABÓN	PAPEL HIGIEN.	TALCO PIES	CRM. CUERPO	T. HIGIÉNICAS	PEINILLAS	ENJUAGUE BUCAL	R. INT. FEMENINA	R. INT. MASCULINA		
1	Carlos Anibal Bueno Gómez	1024516772	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
2	Britani Andrea Velez Martinez	80720085	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	2	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres),Acondicionador de 200 ml (1 frasco), jabon en barra azul y dos paquetes de toallas higienicas por 10 unidades.
3	Sergio Rene Medina Piscal	80203366	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
4	David Steven Ramirez Lopez	1022988389	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
5	Elmes Salas Cordoba	1010180662	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
6	Luis Eduardo Ortiz	79430433	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
7	Diego Javier Diaz Gutiérrez	80440237	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
8	Hernán Olmedo Córdoba García	80234129	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
9	Jose Jonathan Perdomo Joven	79221717	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
10	Oscar Oswaldo Molina Diaz	1218213012	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
11	Orlando Forero Alvarez	1031138132	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
12	Mayerlin Porras Chasoy	53128880	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	2	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres),Acondicionador de 200 ml (1 frasco), jabon en barra azul y dos paquetes de toallas higienicas por 10 unidades.
13	Pablo Henry Ariza Medina	79305142	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
14	Alejandro Diaz Sarmiento	458403	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
15	Carlos Arturo Rueda Bedoya	79841627	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
11. TOTAL			15	60	15	N/A	15	75	15	60	15	15	4	0	N/A	N/A	N/A		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	Código: FOR-PSS-119 Versión: 2 Fecha: Memo Int. I2018071762 - 20/12/2018 Página: 1 de 1

1. FECHA DE ENTREGA 19/11/2025 2. ENCARGADO Daniela Garcia

3. UNIDAD OPERATIVA Comunidad de Vida la Victoria 4. DÍA [X] NOCHE [ ] 5. LOCALIDAD: Fuera de Bogota

No	6. NOMBRES Y APELLIDOS	7. DOCUMENTO	8. ELEMENTOS															9. FIRMA	10. OBSERVACIÓN
			C. DENTAL	M. AFEITAR	SHAMPOO	ESTROPAJO	C. DIENTES	DESODORANTE	JABÓN	PAPEL HIGIEN.	TALCO PIES	CRM. CUERPO	T. HIGIÉNICAS	PEINILLAS	ENJUAGUE BUCAL	R. INT. FEMENINA	R. INT. MASCULINA		
1	Victor Manuel Jimenez Castro	11227869	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
2	Jorge Alberto Mesa Henao	15957841	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
3	Jeison Manuel Acosta Benavides	1124856142	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
4	Alejandro Mesa	19496931	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
5	Alex Ferney Osorio Olaya	1110508571	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
6	Harold Humberto Ramirez Rubiano	80184960	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
7	Jhon Fredy Barreto Osorio	79818941	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
8	Javier Steven Molano Lozada	1019089557	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
9	Jairo Alejandro Ruiz Gomez	80257803	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
10	Alvin Alberto Archibold Campo	94451704	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
11	Sergio Isidro Cáceres Gómez	1030545012	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
12	Jhon Fredy Gutierrez Triana	1100958094	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
13	Carlos Andres Lopez Parada	79979494	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
14	Yair Diaz Gamboa	79995601	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
15	Ruben Dario Araque Acevedo (Marisol)	1104128579	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	2	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres),Acondicionador de 200 ml (1 frasco), jabon en barra azul y dos paquetes de toallas higienicas por 10 unidades.
11. TOTAL			15	60	15	N/A	15	75	15	60	15	15	2	0	N/A	N/A	N/A		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-119
Versión: 2
Fecha: Memo Int. I2018071762 - 20/12/2018
Página: 1 de 1

1. FECHA DE ENTREGA 19/11/2025 2. ENCARGADO Daniela Garcia

3. UNIDAD OPERATIVA Comunidad de Vida la Victoria 4. DÍA [X] NOCHE [ ] 5. LOCALIDAD: Fuera de Bogota

No	6. NOMBRES Y APELLIDOS	7. DOCUMENTO	8. ELEMENTOS															9. FIRMA	10. OBSERVACIÓN
			C. DENTAL	M. AFEITAR	SHAMPOO	ESTROPAJO	C. DIENTES	DESODORANTE	JABÓN	PAPEL HIGIEN.	TALCO PIES	CRM. CUERPO	T. HIGIÉNICAS	PEINILLAS	ENJUAGUE BUCAL	R. INT. FEMENINA	R. INT. MASCULINA		
1	William Enrique Pedraza Ramirez	80030038	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
2	Miguel Angel Beltran	79825683	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
3	William Alexander Velez Correa	80104228	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
4	Ender Jose Lopez Ardila	73015605	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
5	Wilson Hember Sanabria Suarez	79499840	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Crema hidratate para rostro de 200gr (1 tarro),Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
6	Jonathan Estiben Rojas Saiz	1030572936	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Crema hidratate para rostro de 200gr (1 tarro),Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
7	Jofre Andrés Díaz Mogollón	1026553034	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Crema hidratate para rostro de 200gr (1 tarro),Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
8	Juan Carlos Celis Cortes	74379786	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Crema hidratate para rostro de 200gr (1 tarro),Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
9	Jorge Eduardo Ruiz Rondon	1022958815	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Crema hidratate para rostro de 200gr (1 tarro),Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
10	Juan Alexander Vivas Ayala	79526538	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Crema hidratate para rostro de 200gr (1 tarro),Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
11	Paula Andrea Yepes	1032363267	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	2	0	N/A	N/A	N/A		Crema hidratate para rostro de 200gr (1 tarro),Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres),Acondicionador de 200 ml (1 frasco), jabon en barra azul y dos paquetes de toallas higienicas por 10 unidades.
12	Jose Ignacio Merchan Villamil	79049372	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Crema hidratate para rostro de 200gr (1 tarro),Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
13	Ubeimar Capera Fajardo	12201896	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Crema hidratate para rostro de 200gr (1 tarro),Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
14	Andrea Caterine Parra Lopez	1026578332	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	2	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres),Acondicionador de 200 ml (1 frasco), jabon en barra azul y dos paquetes de toallas higienicas por 10 unidades.
15	Cristian Fernando Perez Caicedo	1012392346	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
11. TOTAL			15	60	15	N/A	15	75	15	60	15	15	4	0	N/A	N/A	N/A		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-119
Versión: 2
Fecha: Memo Int. I2018071762 - 20/12/2018
Página: 1 de 1

1. FECHA DE ENTREGA 19/11/2025 2. ENCARGADO Daniela Garcia

3. UNIDAD OPERATIVA Comunidad de Vida la Victoria 4. DÍA [X] NOCHE [ ] 5. LOCALIDAD: Fuera de Bogota

No	6. NOMBRES Y APELLIDOS	7. DOCUMENTO	8. ELEMENTOS															9. FIRMA	10. OBSERVACIÓN
			C. DENTAL	M. AFEITAR	SHAMPOO	ESTROPAJO	C. DIENTES	DESODORANTE	JABÓN	PAPEL HIGIEN.	TALCO PIES	CRM. CUERPO	T. HIGIÉNICAS	PEINILLAS	ENJUAGUE BUCAL	R. INT. FEMENINA	R. INT. MASCULINA		
1	Jose Diego Palacio Valderrama	85453129	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
2	Juan Guillermo Pachón Soler	79749423	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
3	Andres Felipe Ojeda Lopez	1014199270	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
4	Jorge Enrique Sierra Robayo	7819174	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
5	Enith Johanna Sierra Cruz	52838251	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	2	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres),Acondicionador de 200 ml (1 frasco), jabon en barra azul y dos paquetes de toallas higienicas por 10 unidades.
6	Jaime David Ramirez Suarez	79540709	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
7	Victor Alexander Salinas Celis	1012344601	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
8	Walther Santisteban Gómez	79756910	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
9	Guillermo Marcial Romo Florez	87550105	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
10	Exon Diaz	80015526	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
11	Dandinery Gomez Ortiz	52775833	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
12	Jaime Mauricio Rodriguez Moreno	80721281	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
13	Mauricio David Perez Acuña	1051568224	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
14	German Enrique Vargas Zabala	80200599	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
15	Cristian David Cuevas Velásquez	1069925108	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
11. TOTAL			15	60	15	N/A	15	75	15	60	15	15	2	0	N/A	N/A	N/A		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL

Código: FOR-PSS-119
Versión: 2
Fecha: Memo Int. I2018071762 - 20/12/2018
Página: 1 de 1

1. FECHA DE ENTREGA 19/11/2025 2. ENCARGADO Daniela Garcia

3. UNIDAD OPERATIVA Comunidad de Vida la Victoria 4. DÍA [X] NOCHE [ ] 5. LOCALIDAD: Fuera de Bogota

No	6. NOMBRES Y APELLIDOS	7. DOCUMENTO	8. ELEMENTOS															9. FIRMA	10. OBSERVACIÓN
			C. DENTAL	M. AFEITAR	SHAMPOO	ESTROPAJO	C. DIENTES	DESODORANTE	JABÓN	PAPEL HIGIEN.	TALCO PIES	CRM. CUERPO	T. HIGIÉNICAS	PEINILLAS	ENJUAGUE BUCAL	R. INT. FEMENINA	R. INT. MASCULINA		
1	Maritza Beltran Herrera (Maicol)	52733087	1	4	1	N/A	0	5	1	4	0	1	2	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres),Acondicionador de 200 ml (1 frasco), jabon en barra azul y dos paquetes de toallas higienicas por 10 unidades.
2	Diego Alexander Gaviria Bolivar	2000017311	1	4	1	N/A	0	5	1	4	0	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
3	Jhonathan Hernandez Rodriguez	1015421737	1	4	1	N/A	0	5	1	4	0	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
4	Braian David Castellanos Monroy	1016041949	1	4	1	N/A	0	5	1	4	0	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
5	John Alexander Quevedo Luna	1073516541	1	4	1	N/A	0	5	1	4	0	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
6	Hernando Galvis Valencia	10013599	1	4	1	N/A	0	5	1	4	0	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
7	Andres Mauricio Roldan Vargas	80729386	1	4	1	N/A	0	5	1	4	0	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
8	Samir Manuel Espitia Ramos	1033366166	1	4	1	N/A	0	5	1	4	0	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
9	Carlos Andres Vasquez Coronel	1016011550	1	4	1	N/A	0	5	1	4	0	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
10	Leonardo Fabio Velasquez Rios	80504980	1	4	1	N/A	0	5	1	4	0	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
11	Manuel Antonio Marmolejos Gomez	1026561076	1	4	1	N/A	0	5	1	4	0	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
12	Miguel Angel Guevara Moreno	1026550823	1	4	1	N/A	0	5	1	4	0	1	0	0	N/A	N/A	N/A		Gel para el cabello de 27 ml (2 sobres) y jabon en barra azul
13																			
14																			
15																			
11. TOTAL			12	48	12	N/A	0	60	12	48	0	12	2	0	N/A	N/A	N/A		

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	Código: FOR-PSS-119 Versión: 2 Fecha: Memo Int. I2018071762 - 20/12/2018 Página: 1 de 1

1. FECHA DE ENTREGA 22/11/2025 2. ENCARGADO Daniela Garcia

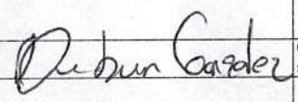
3. UNIDAD OPERATIVA Comunidad de Vida la Victoria 4. DÍA [X] NOCHE [ ] 5. LOCALIDAD: Fuera de Bogota

No	6. NOMBRES Y APELLIDOS	7. DOCUMENTO	8. ELEMENTOS															9. FIRMA	10. OBSERVACIÓN
			C. DENTAL	M. AFEITAR	SHAMPOO	ESTROPAJO	C. DIENTES	DESODORANTE	JABÓN	PAPEL HIGIEN.	TALCO PIES	CRM. CUERPO	T. HIGIÉNICAS	PEINILLAS	ENJUAGUE BUCAL	R. INT. FEMENINA	R. INT. MASCULINA		
1	Luis Alfonso Ritacuba Hernandez	1032394378	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	1	N/A	N/A	N/A		Crema hidratate para rostro de 200gr (1 tarro), gel para el cabello de 27 ml (2 sobres),bloqueador solar (3 sobres de 20gr), cortauñas y jabon en barra azul
2	Cesar Eduardo Bermudez Conde	1014192915	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	1	N/A	N/A	N/A		Crema hidratate para rostro de 200gr (1 tarro), gel para el cabello de 27 ml (2 sobres),bloqueador solar (3 sobres de 20gr), cortauñas y jabon en barra azul
3	Oscar Ivan Henao Cuellar	1026566072	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	1	N/A	N/A	N/A		Crema hidratate para rostro de 200gr (1 tarro), gel para el cabello de 27 ml (2 sobres),bloqueador solar (3 sobres de 20gr), cortauñas y jabon en barra azul
4	Pedro Antonio Mora Avellaneda	13473650	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	1	N/A	N/A	N/A		Crema hidratate para rostro de 200gr (1 tarro), gel para el cabello de 27 ml (2 sobres),bloqueador solar (3 sobres de 20gr), cortauñas y jabon en barra azul
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
11. TOTAL			4	16	4	N/A	4	20	4	16	4	4	0	4	N/A	N/A	N/A		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	Código: FOR-PSS-119 Versión: 2 Fecha: Memo Int. I2018071762 - 20/12/2018 Página: 1 de 1

1. FECHA DE ENTREGA 27/11/2025 2. ENCARGADO Daniela Garcia

3. UNIDAD OPERATIVA Comunidad de Vida la Victoria 4. DÍA [X] NOCHE [ ] 5. LOCALIDAD: Fuera de Bogota

No	6. NOMBRES Y APELLIDOS	7. DOCUMENTO	8. ELEMENTOS															9. FIRMA	10. OBSERVACIÓN
			C. DENTAL	M. AFEITAR	SHAMPOO	ESTROPAJO	C. DIENTES	DESODORANTE	JABÓN	PAPEL HIGIEN	TALCO PIES	CRM. CUERPO	T. HIGIÉNICAS	PEINILLAS	ENJUAGUE BUCAL	R. INT. FEMENINA	R. INT. MASCULINA		
1	Duban Antonio Gonzalez Lopez	1073511736	1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	1	N/A	N/A	N/A		Crema hidratate para rostro de 200gr (1 tarro), gel para el cabello de 27 ml (2 sobres),bloqueador solar (3 sobres de 20gr), cortauñas y jabon en barra azul
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			
10																			
11																			
12																			
13																			
14																			
15																			
11. TOTAL			1	4	1	N/A	1	5	1	4	1	1	0	1	N/A	N/A	N/A		

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

FORMATO ENTREGA DE ROPA

Codigo: FOR-PSS-123	
Versión: 3	
Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019	
Página: 1 de 1	

1. FECHA DE ENTREGA A LOS PARTICIPANTES: 18/11/2020
2. ENCARGADO: Daniela Garcia
3. UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida La Victoria
4. DIA [X] NOCHE [ ]
5. LOCALIDAD: Fuera de Bogotá

6. ITEM	7. NOMBRES Y APELLIDO	8. CÉDULA	9. ELEMENTOS																						10. FIRMA	11. OBSERVACIÓN
			TENIS	TALLA	CAMISETA	TALLA	BUZO	TALLA	PANTALONES	TALLA	R. INT. FEMENINA / BOXER	TALLA	R. INT. FEMENINA / BRASIER	TALLA	R. INT. MASCULINA	TALLA	MEDIAS	TALLA	SUDADERAS	TALLA	CHANCLAS	TALLA	PIJAMAS	TALLA		
1	Carlos Julio Vanegas Granados	79700841	1	40	6	L			2	32					3	L	3	L			0		2	L		Las 6 camisetas entregadas corresponden a 2 de calle,2 deportivas y 2 tipo polo; y tambien se entrega 1 par de zapatos formal N° 40, 2 pantalonetas deportivas.
2	Jaime Alirio Rojas Perdomo	79497924	1	39	6	L			2	32					3	L	3	L			0		2	L		Las 6 camisetas entregadas corresponden a 2 de calle,2 deportivas y 2 tipo polo; y tambien se entrega 1 par de zapatos formal N° 39, 2 pantalonetas deportivas.
3	Libardo Sanchez Mancera	79119184	1	36	6	M			2	10					3	L	3	M			0		2	M		Las 6 camisetas entregadas corresponden a 2 de calle,2 deportivas y 2 tipo polo; y tambien se entrega 1 par de zapatos formal N°36, 2 pantalonetas deportivas.
4	Denis Urrego Bastidas	1026580493	1	40	6	L			2	32	4	M	2	38	0	L	3	L			0		2	L		Las 4 camisetas entregadas corresponde a 2 de calle y 2 deportivas; tambien se entrega 1 par de zapatos forma N° 40, 2 blusas y 2 pantalonetas deportivas
5	Luis Eduardo Martinez De Verano	79723704	1	39	6	M			2	32					3	M	3	M			0		2	M		Las 6 camisetas entregadas corresponden a 2 de calle,2 deportivas y 2 tipo polo; y tambien se entrega 1 par de zapatos formal N° 39, 2 pantalonetas deportivas.
6	Fredy Wilson Delgado Ulloa	79612622	1	39	6	M			2	32					3	M	3	M			0		2	M		Las 6 camisetas entregadas corresponden a 2 de calle,2 deportivas y 2 tipo polo; y tambien se entrega 1 par de zapatos formal N° 39, 2 pantalonetas deportivas.
7	Eduardo Rubio Cuellar	1106482680	1	40	6	L			2	32					3	L	3	L			0		2	L		Las 6 camisetas entregadas corresponden a 2 de calle,2 deportivas y 2 tipo polo; y tambien se entrega 1 par de zapatos formal N° 40, 2 pantalonetas deportivas.
8	Anibal Rafael Hoyos Noguera	73377169	1	40	6	M			2	32					3	M	3	M			0		2	M		Las 6 camisetas entregadas corresponden a 2 de calle,2 deportivas y 2 tipo polo; y tambien se entrega 1 par de zapatos formal N° 40, 2 pantalonetas deportivas.
9	Yovanny Gallego Mejia	79814274	1	39	6	L			2	32					3	L	3	L			0		2	L		Las 6 camisetas entregadas corresponden a 2 de calle,2 deportivas y 2 tipo polo; y tambien se entrega 1 par de zapatos formal N° 39, 2 pantalonetas deportivas.
10	Sandro Ferney Oviedo	79695309	1	39	6	L			2	32					3	L	3	L			0		2	L		Las 6 camisetas entregadas corresponden a 2 de calle,2 deportivas y 2 tipo polo; y tambien se entrega 1 par de zapatos formal N° 39, 2 pantalonetas deportivas.
TOTAL			10		60				20		4		2		27		30				0		20			

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO ENTREGA DE ROPA	Codigo: FOR-PSS-123 Version: 3 Fecha: Memo I2019048610 - 20/11/2019 Pagina: 1 de 1

1. FECHA DE ENTREGA A LOS PARTICIPANTES: 29/11/2025 — 2. ENCARGADO: Daniela Garcia

3. UNIDAD OPERATIVA: Comunidad de vida La Victoria — 4. DÍA: X — NOCHE: ☐ — 5. LOCALIDAD: Fuera de Bogotá

6. ITEM	7. NOMBRES Y APELLIDO	8. CÉDULA	9. ELEMENTOS																						10. FIRMA	11. OBSERVACIÓN
			TENIS	TALLA	CAMISETA	TALLA	BUZO	TALLA	PANTALONES	TALLA	R INT FEMENINA / BOXER	TALLA	R INT FEMENINA / BRASIER	TALLA	R INT MASCULINA	TALLA	MEDIAS	TALLA	SUDADERAS	TALLA	CHANCLAS	TALLA	PIJAMAS	TALLA		
1	Sergio Isidro Cáceres Gómez	1030545012	1	40	6	L			2	32					3	L	3	L			0		2	L		Las 6 camisetas entregadas corresponden a 2 de calle,2 deportivas y 2 tipo polo; y tambien se entrega 1 par de zapatos formal N° 40, 2 pantalonetas deportivas.
TOTAL			1		6				2		0		0		3		3				0		2			

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

STARLINK

Recibo

CONSORCIO VIENTOS DE UN MUNDO MEJOR
Números de identificación del cliente: 901879382
MANUEL ANTONIO ROMERO TORO
Sasaima
Sasaima, Cundinamarca

INV-DF-COL-1719455-64463-8

Fecha de Factura: domingo, 9 de noviembre de 2025
Fecha de vencimiento del pago: domingo, 9 de noviembre de 2025
Cuenta del cliente: ACC-6211191-73774-14

Descripción del producto	Cant.	Monto
Cargo de acceso al terminal de prioridad local (domingo, 9 de noviembre de 2025 - martes, 9 de diciembre de 2025)	3	COP 315.126,06
Bloque de datos de 500 GB de prioridad local (domingo, 9 de noviembre de 2025 - martes, 9 de diciembre de 2025)	12	COP 3.932.773,11
Subtotal		COP 4.247.899,17
Total de impuestos (19%)		COP 807.100,83

Cargos totales	**COP 5.055.000,00**
Pago	**COP 5.055.000,00**

Total adeudado — COP 0,00

Comuníquese con Asistencia al Cliente si tiene problemas con su factura.
Esta no es una factura para efectos fiscales.

Si el pago por los servicios no es recibido antes del martes, 9 de diciembre de 2025, su servicio será suspendido hasta que se realice el pago.

STARLINK COLOMBIA S.A.S.
Carrera 7 No. 75-66 Oficina 501
Bogota, Bogota 110221
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: 901.396.881-1

Líneas de servicio

#	Descripción del producto	Cant.	Precio unitario	Total de impuestos	Monto
1	Cargo de acceso al terminal de prioridad local (domingo, 9 de noviembre de 2025 0:00 - martes, 9 de diciembre de 2025 0:00) 81 Carrera 3, Cundinamarca KIT4011884426VH	1	COP 105.042,02	COP 19.957,98	COP 125.000,00
2	Bloque de datos de 500 GB de prioridad local (domingo, 9 de noviembre de 2025 0:00 - martes, 9 de diciembre de 2025 0:00) 81 Carrera 3, Cundinamarca KIT4011884426VH	4	COP 327.731,09	COP 249.075,63	COP 1.560.000,00
3	Cargo de acceso al terminal de prioridad local (domingo, 9 de noviembre de 2025 0:00 - martes, 9 de diciembre de 2025 0:00) Alta dependencia KIT401188510J6N	1	COP 105.042,02	COP 19.957,98	COP 125.000,00
4	Bloque de datos de 500 GB de prioridad local (domingo, 9 de noviembre de 2025 0:00 - martes, 9 de diciembre de 2025 0:00) Alta dependencia KIT401188510J6N	4	COP 327.731,09	COP 249.075,63	COP 1.560.000,00
5	Cargo de acceso al terminal de prioridad local (domingo, 9 de noviembre de 2025 0:00 - martes, 9 de diciembre de 2025 0:00) Sasaima, Cundinamarca KIT401188503EHQ	1	COP 105.042,02	COP 19.957,98	COP 125.000,00
6	Bloque de datos de 500 GB de prioridad local (domingo, 9 de noviembre de 2025 0:00 - martes, 9 de diciembre de 2025 0:00) Sasaima, Cundinamarca KIT401188503EHQ	4	COP 327.731,09	COP 249.075,63	COP 1.560.000,00